



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. Proceso de Marco Estratégico

- 1.1. Visión
- 1.2. Misión
- 1.3. Políticas
 - 1.3.1. Principios
 - 1.3.2. Valores
 - 1.3.3. Políticas Generales
 - 1.3.4. Políticas Específicas
- 1.4. Reglamento

2. Proceso de planificación y programación de compras

- 2.1. Cambios del Entorno
- 2.2. Programa de Adquisiciones
- 2.3. Alineamiento del Plan Estratégico versus ejecución de adquisiciones año 2018
- 2.4. Programaciones y calendarización
- 2.5. Capacitaciones
- 2.6. Planes de Trabajo
- 2.7. Decisiones Iniciales no Tramitadas

3. Proceso de contratación administrativa

- 3.1. Personal para realizar procesos de contratación administrativa
- 3.2. Evaluación del Plan de Compras
 - 3.2.1. Adquisición de bienes, obras y servicios según límites de contratación
 - 3.2.2. Cantidad de Procedimientos
 - 3.2.3. A nivel General.
 - 3.2.4. A nivel de dos Proyectos principales del INDER
 - 3.2.5. Líneas Infructuosas
 - 3.2.6. Líneas Desiertas

4. Proceso de control y evaluación

- 4.1. Auditorías realizadas a lo interno del INDER
- 4.2. Auditorías realizadas por entes externos
- 4.3. Índice de Gestión Institucional
- 4.4. Informes Específicos solicitados a la Proveduría Institucional

5. Posibles Obstáculos en la Gestión de Compra y posibles soluciones para aplicar en el 2019



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito cumplir con la obligación constitucional de rendición de cuentas según lo establecido en el artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, y atender la norma 6 de la Ley de Contratación Administrativa, sobre las actividades desarrolladas por la Proveeduría Institucional del INDER del ejercicio económico correspondiente al año 2018, así como permitir a las diferentes autoridades del INDER evaluar la evolución que ha tenido la oficina en los últimos años.

Por esa razón, a continuación, se realizará un detalle de las actividades más relevantes realizadas por esta instancia administrativa, en la que se compara el desempeño obtenido respecto a años anteriores.

Además de la descripción de las acciones relevantes, la información presentada contiene cuadros y gráficos que nos permite visualizar el actuar de forma clara y precisa los logros obtenidos. Con ello se evita la presentación fragmentada de las actividades y se consigue ofrecer un panorama integral.

Es así que se presenta un compendio de las principales acciones realizadas por la Proveeduría institucional, dividido en 4 grandes procesos, a saber:

1. Proceso de marco estratégico
2. Proceso de planificación y programación de compras
3. Proceso de contratación administrativa
4. Proceso de control de ejecución de contratos



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

1. Proceso de Marco Estratégico

Como institución autónoma, el Instituto de Desarrollo Rural está encargada de liderar el desarrollo de las comunidades rurales de Costa Rica, responsable de ejecutar las políticas de desarrollo rural del Estado, cuya finalidad es mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la articulación de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, que tome en cuenta las dimensiones del desarrollo social, económico, ambiental, cultural e infraestructura.

El Instituto de Desarrollo Rural acompaña a los habitantes de las zonas rurales en sus proyectos productivos y sociales, crédito, infraestructura, seguridad alimentaria y nutricional, turismo rural comunitario, dotación de tierras, entre otros.

Por la misma conformación del Instituto de Desarrollo Rural logra sus objetivos en buena parte por medio de la contratación administrativa, por lo cual la Proveeduría Institucional juega un papel estratégico y trascendental para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Marco Estratégico constituye una parte esencial para la gestión de la Proveeduría Institucional, ya que este sirve como eje orientador de todo el quehacer de esta unidad administrativa

La Proveeduría Institucional realizó un esfuerzo en el 2013 para realizar un “Manual Interno de Procedimientos de Contratación Administrativa”, el cual fue aprobado por la Junta Directiva en el Artículo 43 de la Sesión Ordinaria 002-2014 efectuada el 14 de enero de 2014.

Con el tiempo se fue observando que dicho Manual Interno debería ser cambiado ya que no cumplía ciertas necesidades institucionales. Situación que fue ratificada por la Contraloría General de la República en su informe INFORME NRO. DFOE-EC-IF-29-2015 de fecha 08 de diciembre 2015.

Después de un esfuerzo en la Proveeduría Institucional se confeccionó el “Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Inder” y fue aprobado por la Junta Directiva en el Artículo 34 de la Sesión Ordinaria 45 efectuada el 04 de diciembre del 2017 quedando derogado el Manual Interno supra citado.

La Proveeduría Institucional es el ente rector institucional responsable de llevar a cabo las compras de bienes, obras y servicios, además es la dependencia responsable del trámite y fiscalización de los procesos de contratación administrativa en la Institución, así como velar porque los mismos sean óptimos, oportunos, estandarizados y que cumplan con todos los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico. (*Artículo 6º Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Inder*)

Para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones, las demás instancias del Inder de tipo técnico, jurídico, financiero, presupuestario, informático y de cualquier otro orden, están obligadas a brindarle asistencia y asesoría en el cumplimiento de sus cometidos, de acuerdo con los cronogramas establecidos previamente para cada contratación. (*Artículo 6º Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Inder*)

1.1. Visión

Ser líderes en materia de contratación administrativa a nivel del sector público costarricense, caracterizados por el servicio, la eficiencia y transparencia en sus procesos, con el propósito de satisfacer las necesidades institucionales y así coadyuvar al desarrollo sostenible de los territorios rurales.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

1.2. Misión

Ser el ente rector institucional responsable de evaluar, actualizar, automatizar, estandarizar y difundir los procedimientos necesarios para el óptimo aprovisionamiento de obras, bienes y servicios que requieran las unidades ejecutoras para el desarrollo de sus tareas. Además, es la dependencia responsable del trámite y fiscalización de los procesos de contratación administrativa en el INDER, y cumplan con todos los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico.

1.3. Políticas

Es responsabilidad de la Proveduría proponer la adopción de políticas que incentiven la mejora continua y la calidad, en la gestión de las contrataciones en la institución, de manera que estas se lleven a cabo de manera flexible y adaptada a las necesidades de las diferentes dependencias institucionales y los usuarios o beneficiarios.

Es así que las siguientes políticas fueron aprobadas por la Junta Directiva en el Artículo 34 de la Sesión Ordinaria 45 efectuada el 04 de diciembre del 2017 y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N° 9 del Jueves 18 de enero 2018.

1.3.1. Principios

Los procesos de contratación en el INDER, serán guiados por los siguientes principios rectores:

- **Transparencia:** Asumir la responsabilidad por las acciones y estar abiertos a los procedimientos de evaluación de resultados y rendición de cuentas.
- **Ética.** Mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de nuestros deberes, así como contribuir con liderazgo y mediante acciones adecuada, a promoverlos en toda la organización.
- **Eficiencia:** Orientar la gestión de las compras a la satisfacción del interés institucional, para lo cual se identificará y atenderán las necesidades de nuestros usuarios de manera planificada, eficiente y continua.
- **Diligencia:** Cumplir los deberes de manera objetiva, imparcial, eficiente, transparente, respetando el bloque de legalidad y sometidos a los órganos de control, de manera que se genere confianza y credibilidad de frente a los usuarios de la institución.

1.3.2. Valores

Los procesos de contratación en el INDER, será guiados por los siguientes principios valores:

- **Integridad.** Estar llamados demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de nuestras funciones, asegurándonos que nuestras decisiones se ajusten siempre a los objetivos que la legislación ha definido para nuestra institución.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

- **Imparcialidad.** Proteger nuestra independencia y evitar cualquier posible conflicto de intereses que puedan atentar contra su independencia e integridad.
- **Trabajo en equipo:** Disposición y convergencia de esfuerzos, para lograr metas comunes.
- **Lealtad:** Realizar las denuncias ante la autoridad competente, cuando en el ejercicio de nuestras funciones tengamos conocimiento de cualquier irregularidad en perjuicio de la institución, los funcionarios y los usuarios.
- **Respeto:** Promover la justicia, ser cuidadosos a la hora de realizar las labores, así como tratar a los compañeros y usuarios con respeto y cortesía.
- **Discreción:** Proceder con discreción respecto a todos los hechos e informaciones de los cuales se tenga conocimiento en el ejercicio o con motivo del ejercicio de nuestras funciones.

1.3.3. Políticas Generales

- **Alineamiento a la estrategia institucional:** Aplicar sanas prácticas administrativas, técnicas, legales, financieras y ambientales, que permitan ordenar, direccionar y establecer las prioridades para el mejor uso de los recursos públicos disponibles, alineado con la estrategia institucional.
- **Calidad:** Satisfacer las necesidades de los usuarios y beneficiarios de forma oportuna y confiable, mediante la prestación de los servicios; basados en un compromiso de mejoramiento continuo, de sostenibilidad y legalidad.
- **Coordinación y comunicación:** Mantener una adecuada comunicación y coordinación entre las unidades solicitantes, la Proveeduría y los proveedores, para lograr la adecuada satisfacción de necesidades de los bienes, obras y servicios de los usuarios.
- **Transparencia:** Asumir el compromiso de realizar permanentemente los procesos de forma transparente, garantizando accesibilidad y trazabilidad de la información en las actividades que se realizan.
- **Ambiente de control:** Por medio de la capacitación y adecuados sistemas de control, garantizar la eficiencia y la oportunidad de los procesos internos de trabajo.

1.3.4. Políticas Específicas

I. Organización y definición de los procesos de contratación:

- i. Los procesos de contratación estarán diseñados y concebidos para garantizar la obtención de los objetivos, fines y metas propuestos.
- ii. Velar por ofrecer soluciones prácticas adecuadas y eficientes para contar con los bienes, servicios y las obras que la institución requiere, para lo cual se promoverá de manera



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

- permanente procesos de mejora y optimización tanto de los esquemas de trabajo como de los procesos de compra.
- iii. Los procesos de contratación se estructurarán con apego a principios de economía, simplicidad, celeridad y eficiencia.
 - iv. Los procesos de contratación estarán diseñados y concebidos para garantizar la obtención de los objetivos, fines y metas propuestos y asignados por el propio ordenamiento jurídico.
 - v. Promover el uso de formas más eficientes y económicas de realizar los procesos de contratación, así como para mejorar los procesos administrativos y la atención de nuestros usuarios.
 - vi. La actuación administrativa deberá ser adecuadamente coordinada entre las dependencias institucionales, intercambiando la información necesaria para la resolución de los trámites planteados como parte de las solicitudes de contratación.
- II. Elaboración del cartel, manejo del expediente y promoción del concurso**
- i. Los carteles de los procesos de contratación deben estructurarse de manera que sean claros, sencillos, ágiles, racionales y de fácil entendimiento para los participantes, a fin de mejorar las relaciones de estos con el Inder.
 - ii. El proceso de la elaboración de los carteles estará orientado por una lógica que permita la mayor cantidad de oferentes y facilite el proceso de selección de las ofertas, siempre bajo necesidad de satisfacer las necesidades y requerimientos de nuestros usuarios.
 - iii. Los pliegos de condiciones deben ser sencillos, de fácil comprensión y entendimiento para los participantes, evitando procedimientos enredados que retarden los estudios para la selección de las ofertas.
 - iv. El cartel debe estar orientado a la satisfacción de los intereses institucionales, de la forma más expedita posible para evitar retrasos indebidos.
 - v. El cartel debe procurar, obtener los mejores resultados con el mayor ahorro de costos, así como el uso racional de los recursos institucionales tales como humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
 - vi. Los pliegos de condiciones que se formulen debe estar orientado por las necesidades de los usuarios y los beneficiarios de los servicios del Inder.
 - vii. Los carteles se formularán con arreglo a principios de reglas claras y objetivas, presunción de buena fe, transparencia, economía procesal, publicidad, de celeridad, eficiencia y eficacia.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

- viii. Los actos y actuaciones relacionados con las contrataciones deberán estar debidamente documentados e incluidos en el expediente, de manera correcta, en registros confiables y ordenados.
- ix. En ningún caso, los pliegos de condiciones podrán incorporar cláusulas contrarias a la legalidad, o que atenten contra reglas univocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia.
- x. Los procesos de contratación deberán estructurarse en función de principios de economía, simplicidad, celeridad y eficiencia, de manera que se pueda asegurar que no solo el cumplimiento de sus objetivos, sino la oportunidad en la compra de los bienes y servicios que requieren nuestros usuarios.
- xi. La información que presente un oferente ante cualquier oficina de la institución, no podrá ser requerida de nuevo durante los procesos de contratación, ni se podrá solicitar a los interesados, información que una oficina pública emita o posea.
- xii. Los procesos de contratación deben promover el desarrollo económico y social de todas las regiones del país, para lo cual se promoverá la participación de los proveedores locales y en caso de ser necesario colaborar con estos en la elaboración de las ofertas y el fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades.

III. Evaluación y la adjudicación de las ofertas

- i. La evaluación de las ofertas debe alinearse a los principios de objetividad, imparcialidad y la probidad, entre otros.
- ii. La evaluación de las ofertas se orientará a seleccionar a la oferta que permita obtener los mejores resultados con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos.
- iii. La selección de las ofertas, deberá llevarse a cabo con la mayor la celeridad, de la forma más expedita y acertada posible, para evitar retrasos indebidos, así como procurando que el contratista seleccionado pueda cumplir con el interés público propuesto.
- iv. Si para resolver se requiere fotocopias, constancias, certificaciones o cualquier información que emita o posea otra entidad u órgano público, deberá coordinar con esta su obtención por los medios a su alcance, para no solicitarla al interesado.
- v. Los procedimientos de contratación estarán siempre orientados a la selección de la oferta que mejor convenga a los objetivos, fines y metas propuestos, y al uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros institucionales.
- vi. El Acto Final en los procesos de contratación deberán estar debidamente motivados, justificando las decisiones que se tomen siempre en función de los requerimientos de las



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

unidades solicitantes, las necesidades de los usuarios finales y el interés público que persigue con la contratación.

- vii. Las autoridades superiores velaran por la selección de la oferta que satisfaga de una mejor forma el interés público propuesto.

IV. La ejecución contractual

- i. La ejecución contractual le impone exigencias, responsabilidades y deberes a los responsables de su seguimiento los cuales no pueden declinar, por lo que deben procurar el apoyo que consideren necesarios por parte de la proveeduría o las unidades técnicas institucionales.
- ii. La etapa de ejecución contractual deberá llevarse a cabo diligentemente, garantizando que se cumplan los objetivos inicialmente propuestos.
- iii. Se deberá procurar durante la etapa de ejecución contractual que la inversión de los recursos públicos se realice según los principios de economía, eficiencia y eficacia.
- iv. Los procesos de ejecución contractual deben garantizar la adecuada recepción de los bienes y servicios contratados, así como la generación de valor público.
- v. Los funcionarios deberán garantizar durante los procesos de ejecución contractual la protección y conservación del patrimonio institucional contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- vi. Las oficinas deberán coordinar internamente, a fin de evitar que el contratista tenga que acudir a más de una oficina durante el proceso de ejecución contractual cuando requieran realizar algún trámite o requisito.

IV. Evaluación y mejoramiento continuo

- i. La gestión de los procesos de contratación deberá ser siempre transparente, tolerante a la crítica y permeables a las propuestas de mejora y de cambio provenientes de nuestros usuarios.
- ii. Procurar el fortalecimiento de los procesos de compra, para lo cual se estará siempre abiertos a revisar, discutir, replantear y reformular la forma en que se trabaja, con la intención de potenciar los esfuerzos y recursos institucionales hacia la obtención de los mejores resultados de acuerdo con nuestro marco legal.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

- iii. Procurar una evaluación permanente de la organización interna y del funcionamiento de los procesos de compra institucional, de manera que se tomen las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines para los que existen.
- iv. La proveeduría deberá diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que le permita cumplir con el objetivo garantizar eficiencia y eficacia de los procesos de trabajo, para lo cual deberá realizar al menos una autoevaluación anual del SCI.
- v. Promover un ambiente de control, desarrollar y mantener una filosofía y un estilo de gestión que permitan administrar un nivel de riesgo razonable, orientados al logro de resultados y a la medición del desempeño.
- vi. Mediante la revisión permanente de los procesos de contratación que se ejecuten, se eliminarán los excesos de documentación y requisitos que no tengan fundamento legal, o técnico, o que los mismos no se justifiquen.
- vii. Realizar evaluaciones costo-beneficio antes de emitir cualquier nueva regulación, procedimiento o directriz o reformar de los existentes.

1.4. Reglamento

A partir de un esfuerzo interno por parte de la Proveeduría Institucional se logró elaborar el Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Inder, aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva N° 34 de la Sesión Ordinaria 45 celebrada del 04 de diciembre del 2018, Publicado en el Alcance 300 del Diario Oficial La Gaceta del 13 de diciembre 2017.

2. Proceso de planificación y programación de compras

2.1. Cambios en el entorno interno y externo

Año	Cambios
2015	Creación de SICOP En enero del 2015 se creó el Sistema integrado de Compras Públicas (SICOP), por Decreto 38830-H-MICITT. Esta es una plataforma tecnológica puesta a disposición de las instituciones de la Administración Central y del resto del sector público para que realicen sus compras de bienes y servicios.
	Política Nacional de Compras Públicas Sustentables En diciembre del 2015 se da el Decreto 39310- MH - MINAE - MEIC - MTSS, la Política Nacional de Compras Públicas Sustentables y se creó el Comité Directivo Nacional de Compras Sustentable. (conformado por ministerios de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Ambiente y Energía (MINAE) y Trabajo y Seguridad Social (MTSS) como rectores en cada uno de los ejes transversales de dichas compras)



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

	<p>Convierte a Costa Rica en la primera nación de América Latina que cuenta con un instrumento de este tipo para articular y fomentar mediante las compras sustentables del Estado, las mejores prácticas relacionadas con el consumo y la producción tanto en las organizaciones públicas como privadas.</p>
2016	<p>Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la ley N° 7494, Contratación Administrativa</p> <p>Se crea la Ley No. 9395 de “Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la ley N° 7494, Contratación Administrativa” para establecer de forma obligatoria, el uso de medios digitales para toda la actividad de contratación pública regulada en la Ley N° 7494 y en cualquier otro régimen especial. Igualmente, la enmienda dispuso que el “Sistema digital unificado de compras públicas” (SICOP), sería el sistema centralizado, administrado por el Poder Ejecutivo, en el cual se debe reproducir toda la información relativa a cada una de las etapas de los procedimientos de compras de todas las instituciones y entidades cubiertas por este régimen legal.</p>
	<p>Procedimientos Sumarios para el Cobro de Clausulas Penales</p> <p>Por medio de resolución 201306639, del 15 de mayo del 2013 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se dispuso que para aplicar las sanciones denominadas “Clausulas Penales”, reguladas en el artículo 50 del Reglamento de la Ley Contratación Administrativa, se debe aplicar el procedimiento sumario establecido en el artículo 320 y siguientes de la Ley General de Administración Pública, por lo que fue necesario desarrollar el conocimiento en los funcionarios para poder aplicar tal disposición.</p>
	<p>Gestión de Procedimientos por Medios Electrónicos</p> <p>La implementación herramientas tecnológicas por parte de entes públicos para el trámite de actividades relacionadas con el proceso de adquisición de bienes y servicios generó modificaciones a la forma en que se tramitaban tareas como la gestión de exoneraciones, con el uso del sistema “EXONET” del Ministerio de Hacienda, y la tramitación de publicaciones en forma electrónica en el diario oficial La Gaceta.</p> <p>Por otra parte, si bien al asumir la Jefatura de la Unidad la Contraloría ya había adoptado el uso del sistema “Mer-link” para el trámite de sus contrataciones, durante mi gestión se publicaron varios decretos ejecutivos relacionados con la designación de un sistema electrónico oficial para la gestión de las adquisiciones. A la fecha se mantiene el uso del SICOP como sistema oficial para el Gobierno Central y existen proyectos de Ley en la corriente legislativa para extender su uso a toda la Administración.</p>



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Delegación Formal de la Delegación de Adjudicación

Por medio del oficio GG-1176-2016, la Gerencia General delega formalmente los actos finales en materia de contratación administrativa a partir del criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el oficio DAJ-201-2016 en el cual recomienda “los órganos competentes encargados de realizar el procedimiento, adjudicación, modificación y/o contratos adicionales para cada tipo de concurso, de acuerdo con los términos establecidos por la normativa vigente aplicable y el informe DFOE-EC-0839 de la CGR”, a saber:

Tipo de Procedimiento	Órgano competente para realizar el Procedimiento de Contratación	Órgano competente para dictar el Acto de Adjudicación	Órgano competente para aprobar una Modificación Contractual	Órgano competente para aprobar un Contrato Adicional	Órgano competente para Firmar Órdenes de Compra
Licitaciones Públicas	Proveeduría Institucional	Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva	Secretario General de la Junta Directiva
Licitaciones Abreviadas	Proveeduría Institucional	Gerencia General	Gerencia General	Gerencia General	Jefe del Departamento Administrativo conjuntamente con el Coordinador de la Proveeduría Institucional.
Contrataciones Directas de Escasa Cuantía (Inciso h, artículo 2 LCA)	Proveeduría Institucional	Gerencia General	Gerencia General	Gerencia General	Jefe del Departamento Administrativo conjuntamente con el Coordinador de la Proveeduría Institucional.
Contrataciones Directas Exceptuadas;(Artículos 2 (salvo inciso h) y 2 bis LCA)	Proveeduría Institucional	Junta Directiva	Junta Directiva	Junta Directiva	Secretario General de la Junta Directiva

Unificación en las adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en la Proveeduría Institucional

A partir del oficio GG-1377-2016 la Gerencia General establece que sólo el Área de Contratación y Suministros, hoy llamado Proveeduría Institucional podrá tramitar y conducir los procesos de contratación administrativa del INDER, pudiendo únicamente las oficinas regionales adquirir bienes y servicios bajo los lineamientos establecidos en el Fondo Rotatorio de Trabajo, respetando las calendarizaciones de compras semestrales que establezca el Área de Contratación y Suministros



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

	<p>Proyecto de Ley "Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública"</p> <p>El proyecto de ley N°20.202, "Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública", fue iniciado el 14 de diciembre del 2016 por iniciativa de varias señoras y señores diputados.</p> <p>Este proyecto pretende fortalecer el esquema de control interno de la Administración Pública, sobre el cual ejerza la Contraloría General una fiscalización acorde con la Declaración de Lima, concentrándose en verificar los esquemas de control y los resultados por la función de aprobación. Así entonces, el control interno que ejerce la Administración Pública en la toma de decisiones se fortalece, pero no exime al Órgano Contralor de ejercer sus competencias de control externo.</p> <p>Su conocimiento fue asignado a la Comisión Especial N°19.223, "Comisión especial de reformas al sistema político, constitucional, legislativo y electoral del Estado, que evalúe, analice, defina, elabore, proponga y dictamine políticas públicas y proyectos de ley referentes al modelo de estado costarricense, su administración, su estructura y su sistema político, constitucional, legislativo y electoral, con el objetivo de optimizar los recursos públicos y mejorar el desempeño de manera eficiente del estado costarricense", ingresando en su orden del día el 02 de febrero del 2017. Posteriormente, el 05 de diciembre del año en curso, el proyecto fue dispensado de todo trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.</p> <p>Finalmente, el 07 de diciembre del 2017 es aprobado en primer debate y enviado a la Comisión de Redacción para que rinda el respectivo informe.</p>
	<p>Delegación de Órdenes de Compra</p> <p>A partir del oficio GG-1244-2016 la Gerencia General delegó formalmente y en forma permanente la potestad de firmar conjuntamente las órdenes de compra en la Jefatura del Departamento Administrativo y la Coordinadora del Área de Contratación y Suministros, hoy llamada Proveeduría Institucional.</p>
	<p>Cambio en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa</p> <p>Por medio de Decreto 40124 del 10 de octubre del 2016, publicado en La Gaceta N°20, Alcance Digital N° 19 del 27 de enero del 2017, con el cual se dio cambios en los convenios marco</p>
2017	<p>Reforma 16 artículos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para adaptar su texto a la normativa legal que hizo obligatorio el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas.</p> <p>Decreto Ejecutivo N° 40270-H, en el Alcance N° 68 a La Gaceta N° 61 del pasado 27 de marzo de 2017, el cual reforma 16 artículos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para adaptar su texto a la normativa legal que hizo obligatorio el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas.</p> <p>En específico se modifican los artículos 7 párrafo final, 11, 20 párrafo final, 42 párrafo primero, 46 párrafo segundo, 58 párrafo primero, 59, 63, 78, 93, 96, 98 párrafo tercero,</p>



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

102 inciso j), 107 párrafo primero, 110 y 148 del Decreto Ejecutivo N°33411 y se crea el artículo 148 bis.

De ahí que se ajusta el cuerpo reglamentario en temas tales como la publicidad de los programas de adquisiciones, la verificación del régimen de prohibiciones y las formas de rendir las garantías de participación, de cumplimiento e inclusive las garantías colaterales.

Asimismo, se introducen cambios en las normas que regulan aspectos como el plazo de recepción de ofertas, la publicación y el contenido de la invitación a los concursos; la forma de presentación de las ofertas, la apertura de plicas, y la publicación de modificaciones al cartel y del acto de adjudicación.

También se modifican los artículos que regulan el procedimiento de remate, el trámite de la subasta y de la subasta a la baja electrónica.

La reforma también deja consignado de manera expresa que el uso de los medios electrónicos en la materia, deberá ajustarse a las políticas y directrices que emita la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda, que es la dependencia que ejerce la rectoría en el tema y reitera que el Sistema Integrado de Compras Públicas, es el sistema digital unificado de compras públicas que ha sido designado para ser el medio por el cual se realice toda la actividad de contratación administrativa.

Regulación para contrataciones entre entidades estatales

El viernes 27 de octubre 2017, se publicó el Decreto Ejecutivo 40680-H, en el que se estableció una serie de requisitos que se deben cumplir para que dos entidades estatales puedan contratar entre sí.

De acuerdo a lo publicado, para que concrete una contratación directa, los dos oferentes deben cumplir con varios requisitos, entre ellos: la idoneidad, contar con un estudio de mercado, asegurarse que la participación de la entidad contratada sea de al menos un 50% de la prestación y acreditar una razonabilidad del precio.

Reforma al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, adoptada por la Contraloría General de la República

Mediante Resolución R-DC-114-2016 se introdujeron reformas sustanciales al Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, las cuales entraron a regir el próximo 15 de febrero 2018. Esos cambios tienen un gran impacto en la gestión de las asesorías legales institucionales, así como también pretende agilizar los procedimientos de contratación administrativa en su fase de ejecución contractual.

La reciente reforma modifica los artículos 3, 4, 8, 12, 14 y 17 y elimina el artículo 11 del Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. La enmienda consiste básicamente en reducir los tipos de contratos que serán objeto de refrendo contralor, para que, en su gran mayoría, éstos queden sujetos a lo que ahora se denominará "refrendo interno". Éste corresponde a lo que, hasta este momento, se conocía como



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

“aprobación interna” de los contratos, que se mantiene a cargo de las asesorías jurídicas institucionales.

A partir de la reforma, quedan sujetos al refrendo contralor solamente los contratos administrativos de obra pública derivados del procedimiento de licitación pública, cuando el precio contractual alcance el límite económico que la norma dispone, según la regla que dispone el inciso 1 del artículo 3. En el caso de los contratos relacionados con procedimientos de licitación pública de cuantía inestimable, se requerirá refrendo contralor, sólo si su objeto contractual es una concesión de obra pública con o sin servicios públicos, una concesión de gestión de servicios públicos o un fideicomiso.

De esta forma, no tendrán que enviarse para estudio del órgano contralor otros tipos de contratos como los de compra de bienes, contrataciones de servicios, arrendamiento de inmuebles, por citar algunos ejemplos. Además, se mantiene el criterio económico, ya fijado desde el año 2008, para determinar cuáles contratos deben ir a refrendo contralor, pero el monto mínimo también se eleva para las instituciones clasificadas en el estrato A de los límites económicos de la Contratación Administrativa.

Aunado a lo anterior, es preciso señalar que aún se mantiene el requisito del refrendo contralor para:

- Los contratos derivados de autorizaciones de contratación directa otorgadas por la Contraloría General de la República, cuando así lo disponga la autorización
- Los contratos o convenios específicos con sujetos de Derecho Público Internacional según la regla que ya estaba vigente
- Los contratos o convenios celebrados entre dos o más entes, empresas u órganos públicos, cuyo objeto sea de concesión o fideicomiso, excluyendo las alianzas estratégicas

En el caso de la actividad contractual regida por los principios de la contratación administrativa, igualmente sólo irán a refrendo contralor, los contratos de obra pública que alcancen un precio contractual según el monto fijado en el actual inciso 5 del artículo 3 del Reglamento:

“Todo contrato administrativo de obra pública de entes, empresas u órganos públicos cuya actividad contractual esté regida por principios de contratación y no por los procedimientos ordinarios de selección del contratista, regulados en la Ley de Contratación Administrativa y en su Reglamento, en el tanto el precio contractual alcance el límite inferior vigente para la aplicación de la licitación pública del estrato superior inmediato de aquél en el que se ubicaría la Administración contratante, según lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa. En el caso de las entidades que correspondiere ubicarlas en el estrato A, se aplicará el monto mínimo para tramitar una licitación pública de ese mismo estrato más un quince por ciento. Para efectos de la aplicación de este artículo, en la estimación del precio del contrato se considerará únicamente el plazo original del contrato y no sus eventuales prórrogas”.

Asimismo, se eliminó el refrendo contralor para contratos administrativos derivados de la aplicación de las excepciones de oferente único y de objetos que requieren seguridades calificadas. Además, las adendas o modificaciones contractuales de contratos ya refrendados, en adelante no deben ir a refrendo contralor, sino que deberán someterse al refrendo interno en cada institución.

Otra novedad es que las instituciones contratantes podrán solicitar que se les exima de refrendo contralor en un caso concreto, aún y cuando no se esté en presencia de un recurso de apelación dentro del mismo procedimiento. También la Contraloría General



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

	<p>de la República, de manera oficiosa, podrá eximir de refrendo a un contrato en particular, si lo estima lo más conveniente para el interés público.</p> <p>La reforma reglamentaria viene a incorporar regulación sobre la aplicación del refrendo contralor a documentos electrónicos firmados digitalmente y también permite que el refrendo interno pueda darse dentro de las plataformas de compras públicas electrónicas.</p> <p>Cabe destacar que los contratos que ya no van a refrendo contralor, están sujetos a refrendo interno por parte de las asesorías jurídicas institucionales, por disposición expresa del artículo 17.</p>
<p>2018</p>	<p>Reforma el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa</p> <p>En el Alcance No. 44 a La Gaceta del 27 de febrero de 2018, se publicó el Decreto N°40898 H-MEP-MOPT, el cual reforma el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:</p> <p>“Artículo 1°- Se reforma el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para que se lea de la siguiente manera: Artículo 145. —Proyectos de infraestructura educativa. Para la gestión integral de proyectos de infraestructura física educativa, que involucra el diseño, la construcción, el mantenimiento, la restauración y la realización de obras en general, así como los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo esos proyectos, tanto las Juntas de Educación como las Administrativas, podrán acudir al procedimiento de contratación directa concursada, para lo cual será necesario invitar a un mínimo de tres potenciales oferentes. Para la adecuada aplicación de este mecanismo, el Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, adoptarán las disposiciones generales en las que se establezcan las medidas de control interno necesarias para garantizar la más eficiente y eficaz administración de los fondos públicos involucrados en estas contrataciones, así como los medios que permitan a las Juntas acceder a la asesoría legal y técnica requerida, tanto para la fase de elaboración del cartel, como para la valoración de ofertas y la ejecución contractual. Dentro de la organización del Ministerio respectivo, se establecerá una unidad encargada de ejecutar esta labor así como autorizar el inicio de cada contratación particular. La falta de esta autorización generará la nulidad de todo el procedimiento”</p> <p>Morosidad con la CCSS</p> <p>El 7 de marzo de 2018, mediante la sentencia N° 23-2018, el Tribunal Contencioso Administrativo concluyó que la interpretación es contraria a la ley, es decir, dejó sin efecto el pronunciamiento R-DCA-1982 de la Contraloría General.</p> <p>Dicho pronunciamiento del ente contralor abrió un portillo para que empresas morosas concursaran con el Estado.</p> <p>Considera el Tribunal que “desde todas las perspectivas aquí resumidas, es claro y evidente que el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja establece que quienes deseen participar en algún proceso de concurso público deben demostrar desde el inicio del procedimiento que están al día en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.</p> <p>No es posible, interpretar de manera extensiva la norma jurídica, tratando de acomodar su sentido, justificando que quienes se encuentran morosos puedan subsanar este</p>



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

requisito a lo largo del proceso concursal. Hacer esto, sería obligar a la Administración Pública a tolerar la morosidad en perjuicio de los seguros sociales que administra la Caja Costarricense del Seguro Social”.

Disposiciones para oferentes agremiados al Colegio de Contadores Públicos

Por medio del oficio CCP-FIS-172-2018 el Colegio de Contadores Públicos solicita a las Proveedurías Institucionales que los oferentes cumplan: que el tipo de servicio y la cantidad de horas profesionales ofertadas se adjunten a la tabla de honorarios mínimos. Además, en aquellos casos en que una oferta de servicios sea presentada por una firma o despacho de contaduría pública inscrito en el Colegio, la Administración no debería de evaluar únicamente la experiencia de esa firma o despacho o su tiempo de existencia. Para efectos de las evaluaciones correspondientes, se debería tomar en consideración la formación y experiencia de cada profesional que forma parte de esa entidad, conforme el artículo 66 de la LCDA (“Las condiciones personales, profesionales o empresariales de los participantes determinaran la adjudicación. El precio no constituirá el único factor determinante para comparar las ofertas”)

En La Gaceta N°89 del 22 de mayo de 2018, salió publicada una nueva reforma al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, esta vez a los artículos 115, 118, un cambio del inciso d) del 121 y un nuevo inciso l) que no existía.

Uso obligatorio de SICOP. Directriz Presidencial N° 025-H, "Obligatoriedad del uso del Sistema Integrado de Compras Públicas en las Contrataciones con recursos a cargo del Presupuesto Nacional. CIRCULAR N° DGABCA-0047-2018 25 de octubre del 2018.

Asimismo, todas las instituciones públicas a la fecha, deben estar tramitando sus procesos de contratación administrativa a través de la plataforma SICOP. Lo anterior, en acatamiento al plazo otorgado, de conformidad con el Transitorio Único de la Ley denominada "Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la Ley N° 7494, Contratación administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas5", el cual se encuentra vencido desde el 13 de marzo de 2018. Conforme a lo anteriormente expuesto, en cumplimiento con la normativa vigente, se les solicita a las instituciones usuarias del SICOP, crear un vínculo en sus páginas Web con el SICOP, de manera que permita el acceso de todo ciudadano a la información de los procesos de contratación administrativa que ejecuta la institución. En razón a lo anterior, se insta a coordinar a lo interno con las unidades respectivas para implementar durante lo que resta del año en curso, los ajustes requeridos en sus páginas web institucionales, según lo dispuesto en el presente comunicado. Finalmente, es menester que aquellos sujetos de derecho público que a la fecha no se encuentren realizando sus procedimientos de contratación administrativa a través del SICOP, se apersonen con el prestador de servicio de plataforma, sea Radiográfica Costarricense S. A., (RACSA), y se pongan a derecho a la brevedad, en virtud de que hace más de dos años que el plazo de inclusión al SICOP se encuentra vencido.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

2.2. Programa de Adquisiciones

En la actualidad la Proveeduría Institucional no cuenta con personal disponible cuya principal tarea sea la planificación y programación de compras, por lo que esta tarea se recarga principalmente en el puesto de la Proveedora Institucional.

Este proceso conlleva la planificación del proceso de aprovisionamiento institucional por medio de la definición de las diferentes estrategias de compras, así como la programación de la emisión de listados de compra que permiten la agrupación las solicitudes que se realizan en las diferentes unidades del Inder, para iniciar el proceso de contratación.

Actualmente no se dispone de ninguna herramienta tecnológica que permita generar de forma ágil y automatizada un Plan de Compras Institucional, razón por la cual el proceso actualmente se realiza de forma manual.

En cumplimiento con el Artículo 7 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 8 de su Reglamento, los Programas de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios se publican en el Diario Oficial La Gaceta y se suben a la página web institucional, a continuación se muestra la información de los últimos seis años:

Año	N° Gaceta	Fecha
2013	199	07 de Diciembre 2012
2014	235	05 de Diciembre 2013
2015	222	18 de Noviembre 2014
2016	247	21 de Diciembre 2015
2017	246	22 de Diciembre 2016
2018	242	21 de Diciembre 2017

2.3. Alineamiento del Plan Estratégico versus ejecución de adquisiciones año 2018

No fue hasta el año 2018 que fue se realizó un primer esfuerzo en identificar el presupuesto institucional específicamente de Servicios, Materiales-Suministros y Bienes Duraderos según el Plan Operativo Institucional 2018 y el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 por medio del oficio de asignación y determinación del proceso aplicable de contratación administrativa, por ejemplo:



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

ASIGNACION Y DETERMINACION DEL PROCESO APLICABLE

Procedimiento aplicable según la cuantía, naturaleza del negocio, plazos de entrega según época de siembra, entre otros, según Estrato C, de acuerdo a los Límites de Contratación Administrativa emitidos en Resolución de la CGR N° R-DC-15-2018 de las nueve horas del veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, publicados en el Alcance Digital N° 42 a la Gaceta N° 37 del 27 febrero 2018. Se considera además Criterio Legal PI-192-2018 del 28 de febrero 2018.

signación:	PI-615-2018	Fecha:	11/06/2018	Analista:	Licda. María Elena Bolaños R.		
Decisión Inicial:	(X) Única		() Agrupada		Cantidad total:	1	
No. DI	Fecha Ingreso	Oficina Solicitante	Objeto contractual	Jefatura autoriza DI	EGC designado	Solicitud compra SIFAT	Monto total
ITCB-672-2018	11/06/2018	Coto Brus	Compra de bovinos al proyecto de producción de leche de vaca y cabra Hijas del Sol en el sector de Biolley del Territorio Buenos Aires Coto Brus.	Patricia Viales Beita	Christian Briones Valencia	962	2,250,000.00
tipo procedimiento:	Ordinario <input type="checkbox"/> Excepción <input checked="" type="checkbox"/>	Licitación <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/>	Licitación <input type="checkbox"/> Abreviada <input type="checkbox"/>	Escasa Cuantía <input checked="" type="checkbox"/>	Incompatible <input type="checkbox"/> concurso <input type="checkbox"/>	Cuantía total \$:	2,250,000.00
Observaciones de aspectos a subsanar de revisión al inicio:	Brindar seguimiento a los aspectos señalados en el Histórico de Subsanaciones adjunto a la Decisión Inicial, los cuales ya fueron solicitados por correo electrónico durante la revisión preliminar (omitir si no hay subsanaciones señaladas).						
vinculación POI 2018	Objetivo Específico 3.3: Dotar de servicios para el desarrollo a la población de los territorios rurales mediante la ejecución de obras de infraestructura, otorgamiento de crédito rural y fomento a la producción, ya sea de manera directa o como componente de proyectos de desarrollo.			Resultado esperado:	Resultado 3.3.3: Fomentar en las familias, grupos y organizaciones del medio rural, la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria con calidad e inocuidad, sostenibilidad social, económica y ambiental.		
Plan Operativo Institucional 2018				Plan Estratégico Institucional 2016-2020			
Resultado	Indicador			Objetivo/Acción	Producto		
3.3. Fomentar en las familias, grupos y organizaciones del medio rural, la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria con calidad e inocuidad, sostenibilidad social, económica y ambiental.	Número de módulos productivos establecidos. Presupuesto ejecutado en módulos productivos. Número de grupos con micro-proyectos productivos. Presupuesto ejecutado en micro-proyectos productivos. Presupuesto ejecutado por concepto de remanentes.			5.9. Formulación y transferencia de apoyo a la producción, mediante módulos y micro proyectos de servicios de Seguridad Alimentaria. Fondos de apalancamiento a la producción, contingencia, que permite apoyar con capital de trabajo, el pago de deudas y reactivación de la unidad productiva y el apoyo en casos fortuitos y de fuerza mayor.	5.9.1. Módulos y Micro proyectos entregados.		
Jefatura que asigna:	Licda. Karen Valverde Soto, Coord. Proveeduría Institucional _____						
Recibido por el funcionario:	Licda. María Elena Bolaños R.			Analista	_____		



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Se asignaron un total de 320 procesos de contratación administrativa en el año 2018 de los cuales se citan algunos ejemplos de los Objetivos generales y específicos aplicados a la ejecución de adquisiciones con respecto al Plan Operativo Institucional y Plan Estratégico:

a. Compras del Programa 1-Operativo y de apoyo

Ej. Compra de equipo de cómputo

Vinculación POI 2018	Objetivo General 1: Contribuir en forma integral con los programas sustantivos del Inder, mediante la toma de decisiones político-gerenciales asertivas, producto de una gestión efectiva de los procesos estratégicos y de apoyo.	Objetivo Específico 1.1: Dirigir y coordinar la gestión relacionada con la efectiva administración de los recursos físicos y financieros institucionales para el soporte a las actividades sustantivas con un enfoque en el Modelo de Gestión Territorial.	
Plan Operativo Institucional 2018		Plan Estratégico Institucional 2016-2020	
Resultado	Indicador	Objetivo/Acción	Producto
1.3.4. Conducción del desarrollo de las tecnologías de información y comunicación según las políticas y mejores prácticas en la Gestión de las TIC.	*Número de equipos informáticos adquiridos *Número de equipos de telecomunicaciones adquiridos	1.4. Fortalecer los procesos administrativos y sustantivos institucionales con la aplicación y uso de tecnologías de información que faciliten la agilidad de los procesos y la confiabilidad de los datos	1.4.3. Sistemas de Info-comunicación operando.

Ej. Compra de papel

Vinculación POI 2018	Objetivo General 1: Contribuir en forma integral con los programas sustantivos del Inder, mediante la toma de decisiones político-gerenciales asertivas, producto de una gestión efectiva de los procesos estratégicos y de apoyo.	Objetivo Específico 1.1: Dirigir y coordinar la gestión relacionada con la efectiva administración de los recursos físicos y financieros institucionales para el soporte a las actividades sustantivas con un enfoque en el Modelo de Gestión Territorial.	
Plan Operativo Institucional 2018		Plan Estratégico Institucional 2016-2020	
Resultado	Indicador	Objetivo/Acción	Producto
Resultado 1.1.1: Procesos técnicos organizados y liderados para el manejo de las finanzas institucionales bajo criterios de oportunidad, transparencia, eficacia y eficiencia.	Monto ejecutado en transacciones financieras	Fortalecer la gestión financiera y la captación de recursos para la sostenibilidad de los bienes y servicios que ejecuta el Inder en los territorios rurales.	1.3.1. Instrumentos normativos, procedimentales y operacionales diseñados y operando para la articulación del POI y el presupuesto.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Ej. Compra de vehículos

Vinculación POI 2018	Objetivo General 1: Contribuir en forma integral con los programas sustantivos del Inder, mediante la toma de decisiones político-gerenciales asertivas, producto de una gestión efectiva de los procesos estratégicos y de apoyo.	Objetivo Específico 1.1: Dirigir y coordinar la gestión relacionada con la efectiva administración de los recursos físicos y financieros institucionales para el soporte a las actividades sustantivas con un enfoque en el Modelo de Gestión Territorial.	
Plan Operativo Institucional 2018		Plan Estratégico Institucional 2016-2020	
Resultado	Indicador	Objetivo/Acción	Producto
Resultado 1.1.2: Proyectos estratégicos necesarios para mantener y asegurar el soporte administrativo y logístico a los programas sustantivos.	Monto ejecutado en gasto corriente Monto ejecutado en gasto de capital Monto ejecutado en transacciones financieras	1.2. Desarrollar la estructura organizativa y administrativa necesaria del Inder en el marco de la Ley 9036.	1.2.3. Estructura organizativa y normativa diseñada y operando para el control de activos.

b. Compras del Programa 2

Ej. Programa de Infraestructura y Diseño de Asentamientos

Vinculación POI 2018	Objetivo General 1: Contribuir en forma integral con los programas sustantivos del Inder, mediante la toma de decisiones político-gerenciales asertivas, producto de una gestión efectiva de los procesos estratégicos y de apoyo.	Objetivo Específico 1.1: Dirigir y coordinar la gestión relacionada con la efectiva administración de los recursos físicos y financieros institucionales para el soporte a las actividades sustantivas con un enfoque en el Modelo de Gestión Territorial.	
Plan Operativo Institucional 2018		Plan Estratégico Institucional 2016-2020	
Resultado	Indicador	Objetivo/Acción	Producto
Resultado 1.1.2: Proyectos estratégicos necesarios para mantener y asegurar el soporte administrativo y logístico a los programas sustantivos.	Número de instalaciones para la atención pública y provisión de servicios institucionales construidas	5.8. Planificación, ejecución e inspección de inversión en obras de apoyo al desarrollo territorial (infraestructura para el desarrollo socio-económico)	5.8.1. Obras y contrataciones diseñadas tramitadas y ejecutadas



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

c. Compras del Programa 3

Ej. Programa de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria

Vinculación POI 2018	Objetivo Específico 3.3: Dotar de servicios para el desarrollo a la población de los territorios rurales mediante la ejecución de obras de infraestructura, otorgamiento de crédito rural y fomento a la producción, ya sea de manera directa o como componente de proyectos de desarrollo.	Resultado esperado:	Resultado 3.3.3: Fomentar en las familias, grupos y organizaciones del medio rural, la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria con calidad e inocuidad, sostenibilidad social, económica y ambiental.
Plan Operativo Institucional 2018		Plan Estratégico Institucional 2016-2020	
Resultado	Indicador	Objetivo/Acción	Producto
3.3.3. Fomentar en las familias, grupos y organizaciones del medio rural, la producción agropecuaria y la seguridad alimentaria con calidad e inocuidad, sostenibilidad social, económica y ambiental.	Número de módulos productivos establecidos. Presupuesto ejecutado en módulos productivos. Número de grupos con micro-proyectos productivos. Presupuesto ejecutado en micro-proyectos productivos. Presupuesto ejecutado por concepto de remanentes.	5.9. Formulación y transferencia de apoyo a la producción, mediante módulos y micro proyectos de servicios de Seguridad Alimentaria. Fondos de apalancamiento a la producción, contingencia, que permite apoyar con capital de trabajo, el pago de deudas y reactivación de la unidad productiva y el apoyo en casos fortuitos y de fuerza mayor.	5.9.1. Módulos y Micro proyectos entregados.

2.4. Programación / Calendarización

En el 2013, con el inicio de labores de la Licda. Karen Valverde Soto, como Proveedora Institucional, haciendo un esfuerzo por realizar por primera vez para el INDER, una planificación de las compras por medio de una programación. Todo bajo el artículo 13 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa el cual dice:

“...La Administración deberá planificara anualmente sus compras y fijar fechas límites para que las unidades usuarias realicen los pedidos de los bienes y servicios que requieren con la debida antelación, a fin de poder agrupar los objetos de las compras...”

En el siguiente cuadro se presenta los diferentes oficios a lo largo de los cinco años

Año	N° de Oficios
2013	ACS-044-2013 del 21/02/2013
	ACS-105-2013 del 03/04/2013
	ACS-399-2013 del 20/09/2013
	ACS-561-2013 del 08/11/2013
2014	ACS-013-2014 del 27/01/2014
	ACS-598-2014 del 29-09-2014
2015	ACS-049-2015 del 06/02/2015
2016	ACS-067-2016 del 05/02/2016
	ACS-989-2016 del 14/09/2016
2017	PI-2011-2017 del 01/03/2017
2018	PI-0115-2018 del 05/02/2018
	PI-766-2018 del 29/06/2018



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Es importante señalar que la calendarización en la inversión en Fomento y Seguridad Alimentaria durante el 2018 se estableció inicialmente para el 20 de abril de 2018, sin embargo, la Gerencia General otorgó varias prórrogas, definiendo como última fecha el 01 de agosto 2018 según oficio GG-634-2018.

2.5. Capacitaciones

a. Capacitaciones brindadas por la Proveeduría Institucional

En materia de capacitación la Proveeduría Institucional ha realizado esfuerzos para que los clientes internos conozcan un poco la materia de contratación administrativa:



b. Capacitaciones recibidas por la Proveeduría Institucional

Por otro lado, se está consciente que la capacitación se refiere a los conocimientos teóricos y prácticos que adquiere los funcionarios, las cuales permiten incrementar su desempeño dentro de la oficina, sobre todo en una materia tan compleja como lo es la contratación administrativa

Ya no es suficiente contar con un título universitario y un postgrado, sino también el funcionario debe capacitarse constantemente para que tenga un eficaz rendimiento laboral.

En el siguiente cuadro se muestra las diferentes capacitaciones realizadas por todos los funcionarios de la Proveeduría Institucional:



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Nombre	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Karen Valverde Soto		UCR. Principios y Oportunidades de Mejora en la Confección de Carteles Institucionales según Demanda INDER. Procesos Administrativos y Financieros que sustentan la actividad del INDER	CGR. Programa Modular "Sistema Integrado de Capacitación en Contratación Administrativa". (autogestionado – gratuito) INDER. Taller de Control Interno. Fundatec. Normas Internacionales de Contabilidad paa el Sector Publico NICSP Fundatec. Buenas Practicas de la Implementación de las NICSP	UCR. Gestión de la Contratación Administrativa en el INDER (Nivel Avanzado)	Arisol. Taller sobre la Recomendación de Adjudicación: examen de los errores frecuentes en los informes de estudios de ofertas y sus oportunidades de mejora	Arisol. Régimen Recursivo en Contratación Administrativa para operadores no abogados Arisol. Razonabilidad del precio en Contratación Administrativa
Magaly Rivas Rodriguez*		UCR. Principios y Oportunidades de Mejora en la Confección de Carteles Institucionales según Demanda Caams & S, S.A. (INDER), Curso Formación de Formadores		UCR. Gestión de la Contratación Administrativa en el INDER (Nivel Avanzado)	UCR-ICAP, Mejoramiento Continuo, ¿Cómo Alcanzar Las Metas Institucionales con Efectividad? Mer Link (Gobierno Digital), Capacitación a Proveedurías	CICAP, Gerencia, competencias y resultados: Una experiencia exitosa. Arisol, Reajuste de precios en los contratos de Servicios y Suministros Arisol, Subsanción de Evaluación y subsanción de ofertas según últimos criterios de la Contraloría General (2015-2017) Arisol, Metodologías prácticas para el Cálculo de Multas y Cláusulas Penales.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

						<p>Arisol, La Administración del Contrato de Servicios y Consultoría</p> <p>CRG. Programa modular virtual: Sistema Integrado de Capacitación en Contratación Administrativa (SICCA)</p> <p>INA. Operador de Aplicaciones Ofimáticas</p>
Mario Alpizar Rodriguez*	UCR. Contratación Administrativa desde Cero-Una Revisión Completa al Proceso de Compras del Estado	<p>UCR. Principios y Oportunidades de Mejora en la Confección de Carteles Institucionales según Demanda Caams & S, S.A.</p> <p>INDER, Curso Formación de Formadores</p>	INDER – TI Audiseq S.A. - Taller de Control Interno	<p>UCR. Gestión de la Contratación Administrativa en el INDER (Nivel Avanzado)</p> <p>Secretaría Técnica de Gobierno Digital Módulo de Unidades Usuarias para Sistema Unificado de Compras Mer-Link</p>	<p>UCR. Certificado de Asistencia en el Taller Mejoramiento Continuo: ¿Cómo Alcanzar las Metas Institucionales Con Efectividad?</p> <p>Mer Link (Gobierno Digital), Capacitación a Proveedurías</p>	<p>Arisol, La Administración del Contrato de Servicios y Consultoría</p> <p>Arisol. Taller práctico sobre Evaluación y Subsanación de Ofertas según los últimos criterios de la CGR (2015-2017)</p> <p>Arisol. Reajuste de Precios en los Contratos de Servicios y Suministros</p> <p>Arisol. Régimen Recursivo en Contratación Administrativa para operadores no abogados</p>
Maria Elena Bolaños Rodriguez			Arisol. Iniciándose en Contratación Administrativa	UCR. Gestión de la Contratación Administrativa en el INDER (Nivel Avanzado)		<p>Arisol. Razonabilidad del precio en Contratación Administrativa</p> <p>Arisol. Metodologías prácticas para el Cálculo de Multas y Cláusulas Penales</p>
Oscar Garita Hernandez				UCR. Gestión de la Contratación Administrativa en el INDER (Nivel Avanzado)		<p>Arisol. Régimen Recursivo en Contratación Administrativa para operadores no abogados</p> <p>Arisol. Taller práctico sobre Evaluación y Subsanación de</p>



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

						Ofertas según los últimos criterios de la CGR (2015-2017)
Carlos García Escalante				UCR. Gestión de la Contratación Administrativa en el INDER (Nivel Avanzado)	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Congreso de Contratación Administrativa” (autogestionado – gratuito) CGR. Programa Modular “Sistema Integrado de Capacitación en Contratación Administrativa”. (autogestionado – gratuito)	Ya no trabaja en el INDER
Jennifer Azofeifa Fallas		Arisol. Introducción a la Contratación Administrativa UCR. Principios y Oportunidades de Mejora en la Confección de Carteles Institucionales según Demanda	INDER – TI Audiseg S.A. - Taller de Control Interno	UCR. Gestión de la Contratación Administrativa en el INDER (Nivel Avanzado)	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Congreso de Contratación Administrativa” (autogestionado – gratuito)	Arisol. Razonabilidad del precio en Contratación Administrativa Arisol, Metodologías prácticas para el Cálculo de Multas y Cláusulas Penales Arisol, La Administración del Contrato de Servicios y Consultoría CRG. Programa modular virtual: Sistema Integrado de Capacitación en Contratación Administrativa (SICCA)
Maria Reyes Morales Porras	CGR. Programa Modular “Sistema Integrado de Capacitación en Contratación Administrativa”. (autogestionado – gratuito)	UCR. Principios y Oportunidades de Mejora en la Confección de Carteles Institucionales según Demanda		UCR. Gestión de la Contratación Administrativa en el INDER (Nivel Avanzado)	Procedimientos Administrativos de la Contraloría General de la Republica (autogestionado – gratuito)	Arisol. La Administración del Contrato de Servicios y Consultoría Arisol. Metodologías Practicas para el Cálculo de Multas y Clausulas Penales



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

	ARISOL Consultores. Las Multas en materia de contratación administrativa.					Arisol. Razonabilidad del precio en Contratación Administrativa
Kattia Zamora Pereira	<p>CGR. Programa Modular "Sistema Integrado de Capacitación en Contratación Administrativa". (autogestionado – gratuito)</p> <p>ARISOL Consultores. Las Multas en materia de contratación administrativa. Centro de Investigación en Administración Pública de la UCR. Reajuste de Precios en Contratos Administrativos de obras, servicios o bienes. (autogestionado – gratuito)</p>	UCR. Principios y Oportunidades de Mejora en la Confección de Carteles Institucionales según Demanda	Arisol. Contratación Administrativa y Responsabilidad del Funcionario Público. (autogestionado-pagado por la interesada)	UCR. Gestión de la Contratación Administrativa en el INDER (Nivel Avanzado)	<p>Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Congreso de Contratación Administrativa" (autogestionado – gratuito)</p> <p>Innovación & Desarrollo Organizacional. Taller de reajuste de precios para mantener el equilibrio económico de los contratos. (autogestionado – gratuito).</p> <p>ARISOL. Estudio de formatos y fundamentos para diversos documentos de uso frecuente en Compras Publicas</p>	<p>Arisol. Razonabilidad del precio en Contratación Administrativa</p> <p>Arisol. La Administración del Contrato de Servicios y Consultoría</p>

*Se hace la aclaración que estos funcionarios ingresaron a la Proveduría Institucional hasta el 2017 porque antes laboraban para Seguridad Alimentaria



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

2.6. Planes de Trabajo

Año	OBJETIVO OPERACIONAL	ACTIVIDAD PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2016	Consolidar los Programas de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios del año 2016.	Unificar en un solo archivo los Programas de Adquisición de Bienes y Servicios del presente período, para una mayor transparencia subirlo a la página web y que sirvan de herramienta de control de cumplimiento del Plan de Compras de cada dependencia.	100%	Esta consolidación se realiza de forma manual se espera que en años futuros se cuente con una herramienta tecnológica que permita generar este reporte y llevar controles y estadísticas.
	Emitir la Calendarización de Compras del Primer Semestre 2016.	Formular, formalizar, promulgar y poner en ejecución la Calendarización de Compras del Primer Semestre del año 2016 mediante Circular Interna.	100%	A pesar de que la PI comunica la calendarización ha sido un cambio de cultura institucional que ha enfrentado resistencia al cambio.
	Realizar reuniones con el personal del ACS.	Convocar a reuniones periódicas al personal del ACS para coordinar la ejecución del Plan de Trabajo del año 2016.	100%	Se realizan al menos dos reuniones anuales, las cuales se complementan con el envío de lineamientos por correo electrónico a los funcionarios así como uso de otros canales de comunicación (durante la hora del almuerzo).
	Promover el uso de otras modalidades de compra, como la Licitación con Precalificación y Entrega según Demanda.	Identificar los suministros de más alto y frecuente consumo en la Institución como por ejemplo los insumos y productos requeridos por el ASA, el equipo tecnológico, mobiliario de oficina, servicios profesionales específicos, entre otros y en vez de adquirirlos de forma separada a través de concursos diferentes entre sí es necesario implementar la modalidad de contratación de suministros por entrega según demanda, mediante la cual se pacta no una cantidad específica a entregar por parte del oferente sino	10%	Ej. Proceso de alimentación para la Junta Directiva, sin embargo al no existir personal especializado que sea contraparte técnica no ha sido posible generar más procesos de ésta índole.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

	<p>más bien es un compromiso que adquiere mediante el cual debe suplir los suministros de forma periódica según las necesidades puntuales de consumo del suministros que se den durante la fase de ejecución del proceso. Mediante esta modalidad economizamos recursos por adquirir un precio más bajo debido a la alza en el volumen de adquisición ya que este tipo de contratación admite un plazo de hasta cuatro años entre otras ventajas.</p>		
<p>Estandarización de carteles, documentos de trámites internos y expedientes para ser utilizados a nivel nacional en los procedimientos de compra.</p>	<p>Crear una carpeta compartida entre todos los de la oficina donde se encuentre documentos "tipo machote" que sean de gran utilidad y divulgarlos a otras unidades de compra. Emitir Circular comunicando la debida conformación de los expedientes.</p>	<p>40%</p>	
<p>Instaurar un plan de capacitación nivel nacional en el tema de Contratación Administrativa y otros afines.</p>	<p>Realizar una programación de giras a cada unidad que realice procesos de compra tanto oficinas centrales como regionales para dar la capacitación en el tema de CA, revisión de expedientes para mejoramiento de procedimientos y para concientizar a la población del Inder sobre la importancia de la adecuada descripción de las especificaciones técnicas o términos de referencia de las diferentes obras, bienes y/o servicios que la Institución requiera contratar, ya que se ha originado diversos procesos infructuosos o desiertos o bien cuyo resultado no satisface las necesidades reales de la Institución y sus administrados comprometiendo la utilización de los recursos económicos públicos así como el recurso humano del Área.</p>	<p>0%</p>	<p>Por el escaso personal de la PI no se ha podido brindar capacitaciones en sitio ya que esto implica un desplazamiento por al menos 3 días hábiles, únicamente podemos brindar asesoría y guía vía teléfono o por correo electrónico.</p>



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Año	OBJETIVO OPERACIONAL	ACTIVIDAD PROPUESTA	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2017	Procesos compra por Demanda	Buscar fuente de información de los históricos de consumo. Coordinar con unidad técnica el aporte del listado de objetos contractuales con las Especificaciones técnicas actualizadas. Definir un día específico para trabajar en el objeto contractual asignado.	15%	Ejm Tintas y se empezó de gestar el de servicios de alimentación por demanda y se ejecutó en el 2018
	Implementación de Mer-link Coordinar firmas digitales Coordinar capacitaciones Configuración, roles, otros	Dar seguimiento a los funcionarios pendientes de firma digital y de capacitación. Revisar que funcionarios claves que faltan de capacitarse. Reunión para revisar cronograma y definir nuevas fechas para concluir con el mismo y poder realizar el primer proceso lo más pronto posible	25%	No se pudo entregar la totalidad de las firmas digitales y capacitaciones por falta de compromiso de los funcionarios ante la resistencia al cambio. Aunado a lo anterior la PI ha asumido toda la logística de la implementación con la misma cantidad de funcionarios lo que ha provocado que el proceso fuera más lento de lo esperado ya que la prioridad era ejecución presupuestaria
	Implementación ERP SIFAT	Atender requerimientos de RACSA en cumplimiento del cronograma.	100%	Se asistió a todas las reuniones para este tema. Se levantaron todos los requerimientos



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

	<p>Alimentar control Consecutivo y el de Decisiones Iniciales</p> <p>Disminuir tiempos en la gestión de correspondencia COCA</p>	<p>Después de recibir las Decisiones Iniciales tendrá 3 días hábiles como máximo para trasladar a la Jefatura aquellas que estén completas y dentro de ese plazo se le instruye a notificar al solicitante las que estén con errores otorgando un plazo para subsanar de 5 días hábiles.</p> <p>Alimentar consecutivo (Decisiones Iniciales y Procedimientos).</p> <p>Clasificar correspondencia de acuerdo a prioridades de acuerdo al remitente.</p> <p>Estar al pendiente de las reuniones de la COCA y colaborar con el montaje de la Minuta y realizar las convocatorias respectivas.</p>		
2018	<p>Conocer, analizar y depurar catálogo de Naciones Unidas.</p>	<p>Sesión conjunta con el personal PI y Jefatura Depto. Administrativo</p>	<p>100%</p>	<p>La PI fue designada como responsable de creación de códigos en el catálogo y su posterior registro en el SIFAT con el mismo personal y con una capacitación tardía e insuficiente de parte de los expertos</p>
	<p>Revisión y actualización de los formularios de la PI.</p>	<p>Sesión conjunta con el personal PI y Jefatura Depto. Administrativo para analizar las propuestas de los funcionarios sobre cambios en los formatos.</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizar un periodo de aprendizaje y con ello se modifica los formularios</p>
	<p>Realizar las compras solicitadas por las diferentes oficinas a través de Sicop-Merlink</p>	<p>Coordinar las acciones necesarias para canalizar las compras a través de Sicop-Merlink</p>	<p>25%</p>	<p>Se realizó un plan piloto para el uso de SICOP donde la gran mayoría fueron procesos de TI así como otros objetos contractuales que las unidades solicitantes contaban con los requisitos y disposición.</p>
	<p>Hacer uso del SIFAT para procesar las solicitudes de compra</p>	<p>Promover e incentivar el uso del ERP</p>	<p>100%</p>	<p>La PI tuvo que brindar acompañamiento a todos los usuarios en el uso de esta nueva herramienta realizando ajustes en los procedimientos</p>



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

			existentes. Todo lo anterior con el mismo personal.
Formular, aprobar publicar y divulgar Manual Interno	Continuar con reuniones continuas que permitan avanzar en la revisión y modificación del documento.	70%	Se encuentra elaborada la primera versión adaptada al SICOP a la espera de la última revisión y aprobación por parte de las autoridades respectivas
Aumentar los procesos compra por Demanda	Buscar fuente de información de los históricos de consumo. Coordinar con unidad técnica el aporte del listado de objetos contractuales con las Especificaciones técnicas actualizadas. Definir un día específico para trabajar en el objeto contractual asignado.	25%	Ejm Extintores, servicios de alimentación, sillas ergonómicas

2.7. Decisiones Iniciales no tramitadas

A partir de la Programación y Calendarización del proceso de contratación durante el 2017 y 2018 y el artículo 13 del RCLA no se realizaron las siguientes decisiones iniciales por cuanto ingresaron de manera extemporánea y no tuvieron aprobación por parte de la Gerencia General.

a. Durante el 2017

Se presentaron 14 decisiones iniciales que sumaban ₡115.899.145.55 que afectaron el programa Fondo de Producción y Seguridad Alimentaria



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Aprobación Fomento para la Producción y Seguridad Alimentaria	Fecha de ingreso a PI	Decisión Inicial	Objeto Contractual	Presupuesto	N° Requisición	Observaciones
SIN OFICIO	18/10/2017	OTCA-734-2017	Compra de insecticida, fungicida, fertilizantes, agroforestales (semilla de cocho), de la Oficina Subregional Cañas, destinado a la implementación de módulos productivos en asentamiento No Barco.	\$7,000,000.00	ASA-447 ASA-442	No se adjuntan las requisiciones, solo se mencionan en la Decisión Inicial. No se adjuntan cotizaciones del Estudio de Mercado. No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios.
SIN OFICIO	14/11/2017	OTCC-514-2017	Compra de equipo para la producción de la Oficina de Desarrollo Territorial Ciudad Quesada destinado a la implementación de módulos de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria.	\$2,800,000.00	ASA-1059	No se adjuntan las requisiciones, solo se mencionan en la Decisión Inicial. No se adjuntan cotizaciones del Estudio de Mercado. No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios.
SIN OFICIO	28/09/2017	OSTC-624-2017	Adquisición de equipo para transporte (lanchas con motor para pesca) para dos proyectos de pesca artesanal en el Territorio Nandayure-Hojancha-Nicoya.	\$4,650,000.00	7ASA-412	Requisición Anulada por FPSA No se adjuntan cotizaciones del Estudio de Mercado. No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios.
SIN OFICIO	07/09/2017	OTSC-555-2017	Establecimiento de módulos de equipamiento industrial: Diseño textil por medio de la técnica del sublimación.	\$2,750,000.00	7ASA-449 7ASA-450	No se adjuntan las requisiciones, solo se mencionan en la Decisión Inicial. No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios. Se indican líneas por comprar que no tienen respaldo de presupuesto, según subpartidos de presupuesto indicadas, por ejemplo impresora de sublimado (5.01.05) y lit de tintas cartuchos (2.01.04).
SIN OFICIO	09/10/2017	OTCA-1521-2017	Compra de productos veterinarios y alimentos para animales, para los módulos de ganado de doble propósito, a establecer en Asentamientos de la Oficina Desarrollo Territorial Cañas.	\$1,760,000.00	7ASA-502 7ASA-504	No se adjuntan las requisiciones, solo se mencionan en la Decisión Inicial. No se adjuntan cotizaciones del Estudio de Mercado. No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios.
SIN OFICIO	NO INDICA	OTCA-1520-2017	Compra de novillas reproductoras de doble propósito.	\$30,000,000.00	7ASA-508	No se adjuntan las requisiciones, solo se mencionan en la Decisión Inicial. No se adjuntan cotizaciones del Estudio de Mercado. No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios.

Aprobación Fomento para la Producción y Seguridad Alimentaria	Fecha de ingreso a PI	Decisión Inicial	Objeto Contractual	Presupuesto	N° Requisición	Observaciones
SD-FPSA-333-2017	10/08/2017	OTCA-857-2017	Dotación de insumos agrícolas y herramientas para la actividad cafetalera de las áreas de cultivo establecidas en el Territorio Indígena de Boruca, Buenas Aíras Purisaniens.	\$13,881,529.55	ASA-394 ASA-395	Requisiciones anuladas Según oficio RDBR-1329-2017 del 09 de agosto 2017 no se recomienda ejecución del proceso en el año 2017.
SD-FPSA-392-2017	31/10/2017	OTGR-446-2017	Compra de materiales constructivos, equipo e insumos para producción avícola de Territorio Atenas-Palmiras-Naranjo-San Ramón-Zarcero.	\$1,860,000.00	7ASA-417 7ASA-418 7ASA-419 7ASA-420	Requisiciones anuladas
SD-FPSA-385-2017	24/10/2017	OTPV-1633-2017	Establecimiento de marco-túneles en el asentamiento El Paraíso de la Oficina de Desarrollo Territorial Puerto Viejo.	\$20,250,000.00	7ASA-436 7ASA-439 7ASA-440	Requisiciones anuladas No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios.
SD-FPSA-390-2017	25/10/2017	OTPV-1646-2017	Construcción de un invernadero en la comunidad de La Unión del Toro, Territorio Sarapiquí de la Oficina Desarrollo Territorial Puerto Viejo.	\$10,000,000.00	7ASA-437	Requisiciones anuladas No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios.
SD-FPSA-369-2017	28/10/2017	OTSC-496-2017	Establecimiento de módulos de equipamiento industrial: Elaboración de cordeles típicos guanacastecas Doña Carmen y Mejoramiento Cafetalera Rancho Esquivelas.	\$2,000,000.00	7ASA-407 7ASA-408	Requisiciones anuladas No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios.
SD-FPSA-391-2017	24/10/2017	OSC-356-2017	Invernadero para la producción de hortalizas en el asentamiento La Pradera del Territorio Paraiso-Abarado.	\$1,490,000.00	7ASA-414	Requisiciones anuladas No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios. Faltó Anexo N° 2 Estudio de Mercado.
SD-FPSA-393-2017	24/10/2017	OSTC-519-2017	Adquisición de equipo industrial y agrícola para diferentes proyectos en el Territorio Nandayure-Hojancha-Nicoya.	\$2,750,000.00	7ASA-376	Requisiciones anuladas No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios.
SD-FPSA-397-2017	24/10/2017	OSTC-519-2017	Adquisición de equipo industrial y agrícola para diferentes proyectos en el Territorio Nandayure-Hojancha-Nicoya.	\$13,747,616.00	7ASA-409 7ASA-410 7ASA-411	Requisiciones anuladas No se adjunta CD con Especificaciones Técnicas, Cronograma de Entrega, Listas de Beneficiarios.
TOTAL PRESUPUESTO ANULADO				\$315,389,145.55		



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

b. Durante el 2018

Se presentaron 7 decisiones iniciales que sumaban **¢116,204,207.72** que afectaron una el programa Fondo de Producción y Seguridad Alimentaria y 6 el Programa Operativo

Solicitante	Decisión Inicial	Fecha ingreso	Concepto	Solicitud Compra	Monto	Justificación
Prensa y Comunicación	PC-045-2018	13/07/2018	Compra de vehículo aéreo plegable no tripulado (drone)	1084	1,000,000.00	PC-046-2018
Osa	OTOS-251-2018	13/07/2018	Adquisición de dos contenedores móviles para almacenamiento de granos de arroz en granza para el CEPROMA de La Palma.	802	4,873,592.00	OTOS-368-2018
Servicios Generales	SG-401-18	01/08/2018	Adquisición de llantas para vehículos del Inder 2018	1278	11,000,000.00	SG-403-2018 Del 31 julio 2018
Servicios Generales	SG-503-2018	29/08/2018	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados en Oficinas Centrales y Regionales del Inder.	1389	10,610,000.00	SG-504-2018 del 28 de agosto 2018



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Orotina	OTOR-627-2018	07/08/2018	Instalación de malla perimetral y construcción de acera peatonal de ingreso en la oficina de Desarrollo Territorial del Inder en Coyolar de Orotina	1284	55,000,000.00	OTOR-673-2018 del 24 de agosto 2018
Puriscal	OTPU-349-2018	09/10/2018	Compra de materiales para mejoramiento de puente Gamalotillo I	1475	8,220,615.72	OTPU-358-2018
SETEDER	SETEDER-260-2018	03/12/2018	Elaborar Índice de Desarrollo Rural Territorial para Costa Rica	1689	25,500,000.00	SETEDER-266-2018 del 05 de diciembre 2018

El hecho de que estas decisiones iniciales no se hayan iniciado ha contribuido en que las Unidades Solicitantes tengan más consciencia de la importancia del cumplimiento de las fechas de compras

3. Proceso de contratación administrativa

3.1. Personal para realizar procesos de contratación administrativa

En el 2013 la Proveeduría Institucional contaba con el siguiente personal:

#	Nombre	Plaza
1	Maribel Jara Mendez	Profesional C
2	Fidel Bejarano Carvajal	Técnico B
3	Francisco Cruz Marchena	Profesional D
4	Oscar Garita Hernandez	Técnico B



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

5	Josselyn Alpizar Brenes (Secretaria)	Técnico A
6	Manuel Verguizas Martinez	Técnico A
7	Maria Reyes Morales Porras	Profesional C
8	Kattia Zamora Pereira	Profesional C

A estas 8 personas de la Proveeduría Institucional hay que sumas que encada una de las oficinas regionales (Coto Brus, Osa, Paso Canoas (Laurel), San Isidro, Rio Claro, Cartago, Grecia, Puriscal, Turrialba, Cañas, Liberia, Santa Cruz, Batán, Cariari, Siquirres, Talamanca, Ciudad Quesada, Guatuso, Horquetas, Puerto Viejo, Santa Rosa, Upala, Orotina, Paquera, Parrita) contaban al menos con una persona que dentro de todas sus tareas realizaban contrataciones directas, por lo que al final entre todas las oficinas de desarrollo territorial se contaba con 25 personas

Por lo anterior el **INDER contaba con 33 personas que realizaban procesos de contratación administrativa** (contratación directa, licitación abreviada y licitación pública) para la Institución.

A partir de INFORME NRO. DFOE-EC-IF-29-2015 de la Contraloría General de la República de fecha 08 de diciembre 2015 se concentró todas las actividades de contratación administrativa en la Proveeduría Institucional para el año 2017.

Para el 2017 y 2018, la conducción de los procedimientos de contratación administrativa para todo el INDER, están a cargo únicamente de **8 personas**, es decir, a pesar del aumento en el presupuesto se disminuyó el personal a saber:

#	Nombre	Plaza
1	Magaly Rivas Rodriguez	Técnico D
2	Mario Alpizar Rodriguez	Técnico B
3	Maria Elena Bolaños Rodriguez	Profesional C
4	Oscar Garita Hernandez	Técnico B
5	Carlos Garcia Escalante *	Técnico A
6	Jennifer Azofeifa Fallas	Profesional A
7	Maria Reyes Morales Porras	Profesional C
8	Kattia Zamora Pereira	Profesional C

*En el 2018 deja de laborar para el INDER puesto que fue sustituido por una secretaria

Esto es muy importante de recalcar esta situación por cuanto la Proveeduría Institucional cada año ha mejora sus procesos de contratación administrativa y el control interno, lo que conlleva más trabajo, es decir, más tiempo en cada una de las tareas a realizar

3.2. Adquisiciones Realizadas

3.2.1. Adquisición de bienes, obras y servicios según límites de contratación administrativa



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

En el siguiente cuadro se puede observar el presupuesto asignado al INDER, clasificación de la Contraloría General de la República y los límites económicos en los tipos de contratación administrativa, a saber:

Año	Monto total	Categoría	Tipo de límites	Contratación Directa	Licitación Abreviada	Licitación Pública Nacional
2012	C\$12.777.904.014,25	D (R-DC-16-2012)	Límites con exclusión de obra	C\$0 a C\$13.530.000	C\$13.530.000 a C\$169.100.000	Más de C\$169.100.000
			Límites sin exclusión de obra	C\$0 a C\$21.000.000	C\$21.000.000 a C\$262.700.000	Más de C\$262.700.000
2013	C\$22.156.383.327,04	D (R-DC-37-2013)	Límites con exclusión de obra	C\$0 a C\$14.150.000	C\$14.150.000 a C\$176.800.000	Más de C\$176.800.000
			Límites sin exclusión de obra	C\$0 a C\$21.990.000	C\$21.990.000 a C\$274.500.000	Más de C\$274.500.000
2014	C\$21.162.198.945,10	D (R-DC-18-2014)	Límites con exclusión de obra	C\$0 a C\$14.530.000	C\$14.530.000 a C\$181.600.000	Más de C\$181.600.000
			Límites sin exclusión de obra	C\$0 a C\$22.560.000	C\$22.560.000 a C\$282.000.000	Más de C\$282.000.000
2015	C\$27.847.295.819,64	D (R-DC-19-2015)	Límites con exclusión de obra	C\$0 a C\$15.270.000	C\$15.270.000 a C\$190.900.000	Más de C\$190.900.000
			Límites sin exclusión de obra	C\$0 a C\$23.700.000	C\$23.700.000 a C\$296.200.000	Más de C\$296.200.000
2016	C\$24.465.582.116,81	D (R-DC-14-2016)	Límites con exclusión de obra	C\$0 a C\$22.510.000	C\$22.510.000 a C\$231.000.000	Más de C\$ a C\$231.000.000
			Límites sin exclusión de obra	C\$0 a C\$34.960.000	C\$34.960.000 a C\$420.900.000	Más de C\$420.900.000
2017	C\$27.867.558.720,53	C (R-DC-14-2017)	Límites con exclusión de obra	C\$0 a C\$25.520.000	C\$25.520.000 a C\$382.000.000	Más de C\$382.000.000
			Límites sin exclusión de obra	C\$0 a C\$39.620.000	C\$39.620.000 a C\$593.000.000	Más de C\$593.000.000
2018	C\$27.676.729.150,25	C (R-DC-15-2018)	Límites sin exclusión de obra	C\$0 a C\$26.180.000	C\$26.180.000 a C\$392.000.000	Más de C\$392.000.000
			Límites con exclusión de obra	C\$0 a C\$40.630.000	C\$40.630.000 a C\$609.000.000	Más de C\$609.000.000



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

3.2.2. Cantidad de Procedimientos

Durante el 2017 se tramitaron un total de 247 procedimientos, de los cuales 78, son contrataciones directas, 468 licitaciones abreviadas y 1 licitación pública

A partir de esfuerzos de la Proveduría Institucional se logró aumentar la cantidad de procedimientos de Licitación Abreviada

Año	Contratación Directa	Licitación Abreviada	Licitación Pública
2016	205	61	3
2017	168	78	1
2018	187	141	0

En los siguientes cuadros los podemos observar, desde el punto de vista de líneas:

Año 2017

Total líneas	Adjudicadas	Infructuosas	Desiertas	Anuladas
3333	3069	240	13	11

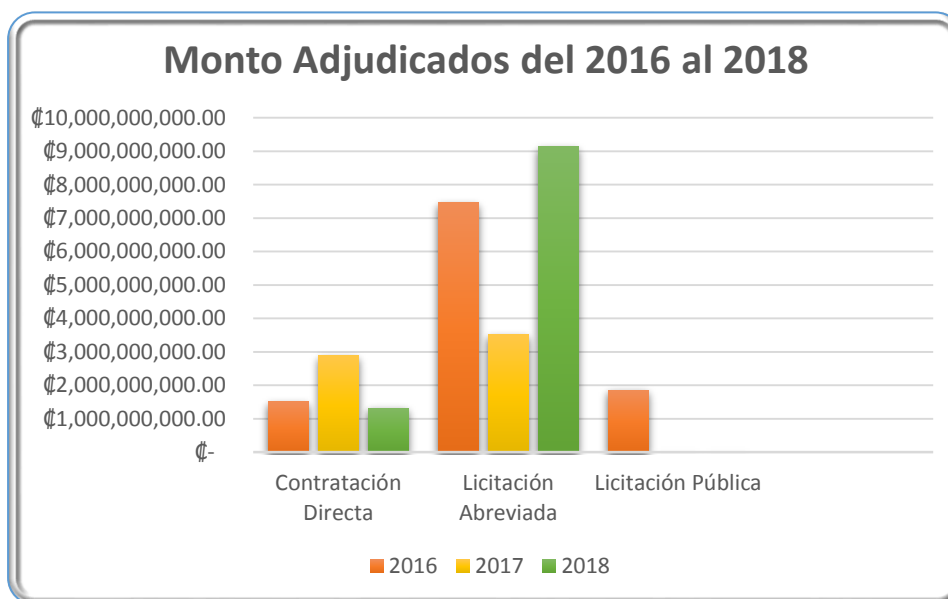
Año 2018

Total líneas	Adjudicadas	Infructuosas	Desiertas	Anuladas
3279	2984	168	14	113



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Ahora bien, y como puede apreciarse la mayor cantidad de procedimientos de contratación se realizaron mediante “Contratación Directa”, sin embargo, si se realiza un análisis en razón de la cuantía se puede apreciar visiblemente que los procedimientos de Licitación Abreviada y Pública superan a los procedimientos de Contratación Directa



Nota aclaratoria: Datos tomados del SIAC. No se toma en cuenta las contrataciones por demanda.

Se hace la aclaración que en el 2018 la Licitación Pública que se realizó fue la Concesión de Instalaciones de la Soda-Comedor que no conllevó una erogación presupuestaria

3.2.3. A nivel General.

En el cuadro siguiente se puede observar una comparación de la adquisición de bienes, obras y servicios por año:

Año	Monto para adquisición de B,O y S	Monto Adjudicado según CGR	Porcentaje Adjudicado
2013	¢ 22.156.383.327,04	¢ 5.760.531.855,00	25.99%
2014	¢ 21.162.198.945,10	¢ 7.002.735.982,00	33.09%
2015	¢ 27.847.295.819,64	¢ 11.078.545.841,00	39.78%
2016	¢ 24.465.582.116,81	¢ 10.829.398.995,00	44.26%
2017	¢ 27.867.558.720,53	¢ 6.406.577.928,00	22.98%



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

2018	₡ 27.676.729.150.25	₡ 10.464.086.995.00	37.80%
-------------	---------------------	---------------------	--------

El presupuesto del INDER ha crecido del año 2013 al 2018, situación identificada por la misma Contraloría General de la República al cambiar el estrato de D a C.

Se puede observar un crecimiento en el presupuesto 2013 vrs 2018 con un leve aumento en la ejecución presupuestaria.

Esto se debe a que la Proveeduría Institucional la estructura, el personal, sus medios tecnológicos no han aumentado considerablemente y cada año ha aumentado la cantidad de tareas por cada expediente de contratación así mismo como los controles internos. (Ver en las conclusiones el apartado en la gestión de compras)

3.2.4. A nivel de los dos Proyectos principales del INDER

Conforme lo establece la Ley 9036, el INDER ha desarrollado una serie de inversiones en todas las áreas del desarrollo rural, cumpliendo los compromisos institucionales y nacionales, incorporados también en la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial de CR y el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial, con la responsabilidad de contar con proyectos que justifiquen las inversiones y garanticen que los recursos utilizados se aprovechen de la mejor manera posible.

Las Áreas de inversión del INDER en Fondo de Desarrollo y Fondo de Tierras. En el primero se incluyen proyectos de: Infraestructura, Fondo de Producción y Seguridad Alimentaria y Crédito Rural.

Para la Proveeduría Institucional es de gran importancia los proyectos de Infraestructura y Fondo de Producción y Seguridad Alimentaria por cuanto el 100% se realizan por medio de procesos de contratación administrativa.

En este sentido se puede visualizar la inversión en estos dos proyectos del 2014 al 2017



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

INFRAESTRUCTURA RURAL

€21.914 MILLONES

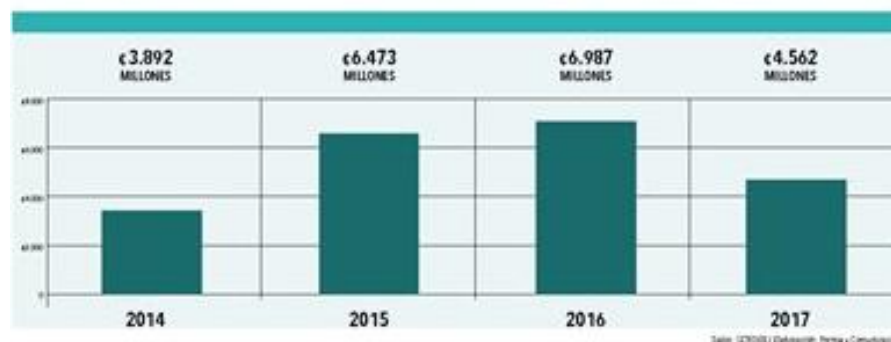
Inder construye obras de infraestructura en los territorios rurales y que así lo requieran, para un desarrollo integral de las comunidades, de manera que puedan contar con los servicios básicos.

La infraestructura rural, debe responder al modelo de desarrollo e influir directamente en mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales del país,

por lo que dichas obras deben estar justificadas dentro de un Plan de Desarrollo Rural Territorial.

Dentro de las obras realizadas por el Inder pueden encontrarse puentes, caminos, centros de valor agregado, infraestructura escolar, acueductos rurales, centros de salud, entre otras.

Fotografía: Acueducto rural construido en el Resguardo Agua Azul de Páez, Llanos.





Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

€5.943 MILLONES

Esta actividad contribuye a mejorar las condiciones de las familias de los asentamientos campesinos promovidos por el Inder, mediante la ejecución de módulos de capacitación y el desarrollo de actividades productivas sostenibles orientadas a que los recursos sirvan tanto para facilitar su acceso a una dieta familiar balanceada, como el apalancamiento de un excedente productivo. Además, estimular la producción de las familias y organizaciones en el medio rural mediante la implementación de proyectos de desarrollo que mejoren la calidad e inocuidad de los productos y servicios, promuevan la diversificación de los sistemas de producción y la sostenibilidad social, económica y ambiental. El apoyo que el Inder brinda en esta actividad, permite a los beneficiarios convertirse en pequeños productores que pueden dar valor agregado en la etapa postcosecha.



Fotografía: Chocolates producidos en el Asentamiento El Cacajón Igual.





Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

3.2.5. Líneas Infructuosas

En el 2018 se presentaron 168 líneas **infructuosas** por cuanto no se presentaron ofertas o porque no las que se prestaron no cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas, como se presenta en el siguiente cuadro

DETALLE DE LA LINEA	CONDICION	PARTIDA
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA BAJO LA MODALIDAD DE	INFRUCTUOSA	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo (5.01.05)
CONTRATACION DE SERVICIOS DE MECANIZACION DE TIERRA PARA CUL	INFRUCTUOSA	Servicio de energía eléctrica (1.02.02)
CAPACITACION INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA 13 FUNCIONARIOS D	INFRUCTUOSA	Actividades de capacitación (1.07.01)
SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 100 PERSONAS QUE INCLUYE: DESA	INFRUCTUOSA	Alimentos y bebidas (2.02.03)
CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION INCLUYE DESAYUNO, A	INFRUCTUOSA	Alimentos y bebidas (2.02.03)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 30 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
CABRAS ENCASTADAS	INFRUCTUOSA	Productos pecuarios y otras especies (2.02.01)
TOLDO DESARMABLE ESTILO AMERICANO CON 4 AGUAS, DIMENSIONES D	INFRUCTUOSA	Textiles y vestuario (2.99.04)
MAQUINA INDUSTRIAL OVERLOCK, 5 HILOS, SISTEMA SEMIPESADO, LU	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 15 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
MUEBLE MODULAR CERRADO TIPO BIBLIOTECA DE 180 CM ALTO X 75 C	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
BOMBA DE AGUA TIPO JET MONOFASICA CON MOTOR DE 0,74 KW (1 HP	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
HERBICIDA AMINOPYRALID 6,5% + 2,4-D 52%, EN PRESENTACION DE	INFRUCTUOSA	Otros productos químicos y conexos (2.01.99)
SEMILLA DE BANANO CRIOLLO VARIEDAD GROSS MICHEL,PESO 1 KG A	INFRUCTUOSA	Productos agroforestales (2.02.02)
AFINADORA Y AMASADORA BRAZO EN ESPIRAL AUTOMATICA CAPACIDAD	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
TALADRO ELECTRICO DE BANCO, TRANSMISION EN FAJAS, POTENCIA 5	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
TELA LICRA ESTAMPADA, PARA CONFECCION DE ROPA, PRESENTACION	INFRUCTUOSA	Textiles y vestuario (2.99.04)
MAQUINA PLANA INDUSTRIAL, VELOCIDAD REGULABLE, LUBRICACION A	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 20 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
CERDAS PRENADAS, RAZA 50 % YORK 50 % SHIRE, EDAD 6 A 8 MESES	INFRUCTUOSA	Productos pecuarios y otras especies (2.02.01)
CAPACITACION REFORMA LABORAL PARA 13 FUNCIONARIOS DE AUDITOR	INFRUCTUOSA	Actividades de capacitación (1.07.01)
SEMOVIENTES REPRODUCTORES LECHEROS MEDIA RAZA CRUCE CON JERS	INFRUCTUOSA	Semovientes (5.99.01)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 30 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
MESA RECTANGULAR CON 4 SILLAS, 1,70 CM LARGO X 80 CM ALTO X 6	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
BOMBA CENTRIFUGA, POTENCIA 4.8 A 5.5 HP, MANUAL, MOTOR 4 TIE	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
PASADORA (LAMINADORA) INDUSTRIAL MOTOR DE 3 HP SELLADO EN BA	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
CEPILLADORA DE MESA DE HIERRO FUNDIDO, BASE CERRADA 4 COLUMN	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
MEZCLADORA DE CEMENTO; CON MOTOR ELECTRICO DE 1118,55 W (1,5	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
BOMBA DE VACIO PARA AGUA, VOLTAJE 110 V, FRECUENCIA 60 HZ, P	INFRUCTUOSA	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99)
CODORNIZ JAPONESA TIPO RAZA CORTUNIX CORTUNIX DE 6 A 8 SEMAN	INFRUCTUOSA	Productos pecuarios y otras especies (2.02.01)
MUEBLE MODULAR CERRADO TIPO BIBLIOTECA DE 180 CM ALTO X 75 C	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
MAQUINA COVER DE 550 KW, 110 V, CON CINCO HILOS, TRES AGUJAS	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 25 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
NOCIONES BASICAS DE LA ETICA Y EL ROL DEL CIUDADANO EN LAS P	INFRUCTUOSA	Actividades de capacitación (1.07.01)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 20 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
TOLDO DESARMABLE ESTILO AMERICANO CON 4 AGUAS, DIMENSIONES D	INFRUCTUOSA	Textiles y vestuario (2.99.04)
BANDEJA DE ALUMINIO CALIBRE 20 DE 300 MM (30 CM) DE ANCHO X	INFRUCTUOSA	Útiles y materiales de cocina y comedor (2.99.07)
SIERRA CALADORA, POTENCIA NOMINAL DE ENTRADA: 750 W, PROFUND	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
CAMISAS PERSONAL DE MANTENIMIENTO	INFRUCTUOSA	Textiles y vestuario (2.99.04)
ALIMENTO (CONCENTRADO) ALIMENTO PARA GALLINA, INICIO REPRODU	INFRUCTUOSA	Alimentos para animales (2.02.04)



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

TELA TIPO CAMEL, CONFECCION PANTALON DE HOMBRE, PRESENTACIO	INFRUCTUOSA	Textiles y vestuario (2.99.04)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 20 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
MAQUINA OVERLOCK INDUSTRIAL, 4 HILOS, SERVOMOTOR/INDUCCION,	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
MAQUINA OVERLOCK INDUSTRIAL, DE 4 HILOS SERVOMOTOR/INDUCCION	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
LAS DIMENSIONES ETICAS EN EL SECTOR PUBLICO, PARA 13 FUNCION	INFRUCTUOSA	Actividades de capacitación (1.07.01)
CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION INCLUYE DESAYUNO, A	INFRUCTUOSA	Alimentos y bebidas (2.02.03)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 20 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
HIELERA PLASTICA, GRANDE, CAPACIDAD 36 L. MEDIDAS 63 CM X 36	INFRUCTUOSA	Otros útiles, materiales y suministros diversos (2.99.99)
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL DE IMAGEN DIGITAL FULL COLOR PA	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
HIELERA PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS, LIBRE DE CFC,HFC Y HCFC, F	INFRUCTUOSA	Otros útiles, materiales y suministros diversos (2.99.99)
SIERRA CINTA 35.56 CM (14 PULG) 1 HP 110/220 V 60 HZ, ALIMEN	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
TELA DOCOMA, CONFECCION FUNDAS Y SABANAS, PRESENTACION 1 M L	INFRUCTUOSA	Textiles y vestuario (2.99.04)
HIELERA PLASTICA, GRANDE, CAPACIDAD 36 L. MEDIDAS 63 CM X 36	INFRUCTUOSA	Otros útiles, materiales y suministros diversos (2.99.99)
MAQUINA DE COSER TIPO DOMESTICA DE 10 PUNTAS Y 25 FUNCIONES	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
HORNO DE CONVECCION A GAS MEDIDAS 97 CM DE ANCHO, 90 CM DE A	INFRUCTUOSA	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99)
PICADORA DE PASTO CAPACIDAD DE PRODUCCION 600 A 1000 KG, 2 C	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION INCLUYE DESAYUNO, A	INFRUCTUOSA	Alimentos y bebidas (2.02.03)
2018 CANTIDAD: 15 PERSONAS CAPACIDAD DE LA UNIDAD DE T	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
PROYECTOR MULTIMEDIA CON LENTE DE TIRO CORTO, TECNOLOGIA DLP	INFRUCTUOSA	Equipo de comunicación (5.01.03)
MOTOSIERRA MOTOR 2 TIEMPOS DE 35,2 CC, POTENCIA 1,5 KW (2,01	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
ALMACENAMIENTO EN NITROGENO PARA 6 LOTES, CAPACIDAD 20,5 L D	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

INCUBADORA DIGITAL DE 19.82 L, DIMENSIONES DE LA CAMARA ALTU	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
TELA TIPO PEPPEREL, CONFECCION FUNDAS Y SABANAS, PRESENTACION	INFRUCTUOSA	Textiles y vestuario (2.99.04)
MESA RECTANGULAR CON 4 SILLAS, 1,70 CM LARGO X 80 CM ALTO X6	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
MAQUINA BORDADORA, CON 100 BORDADOS, INCLUIDO ENHEBRADOR AUT	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 40 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
MEDIDOR LASER	INFRUCTUOSA	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación (5.01.06)
HIELERA DE PLASTICO CON AGARRADERA, FORMA RECTANGULAR, CAPAC	INFRUCTUOSA	Otros útiles, materiales y suministros diversos (2.99.99)
MEZCLADOR PLANETARIO DE 5-20 L DE CAPACIDAD, ACERO INOXIDABL	INFRUCTUOSA	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99)
CAMARA ENFRIAMIENTO VERTICAL, 9,1 M (30 PIES), INYECTADO CON	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
LAMINA DE HIERRO GALVANIZADO # 28, ONDULADA, MEDIDAS 3,66 M	INFRUCTUOSA	Materiales y productos metálicos (2.03.01)
MAQUINA DE QUILTING ELECTRONICA, CON 92 PUNTADAS DECORATIVAS	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 25 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
BATIDORA PROFESIONAL DE 5,7 LITROS 575 V 10 VELOCIDADES DIS	INFRUCTUOSA	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 15 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION INCLUYE DESAYUNO, A	INFRUCTUOSA	Alimentos y bebidas (2.02.03)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 15 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
ROLLOS DE ALAMBRE PARA CERCA CALIBRE DE 15 Y 15.5 CON PUAS D	INFRUCTUOSA	Vías férreas (5.02.03)
UNIDAD AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT, PARED ALTA, DE 5,3 KW	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
ALMACENAMIENTO DE NITROGENO PARA 6 LOTES, CAPACIDAD 20.5 L D	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
INSECTICIDA CIPERMETRINA 40 % WP, EN POLVO, DE FUMIGACION, P	INFRUCTUOSA	Otros productos químicos y conexos (2.01.99)
CORTADORA DE TELA INDUSTRIAL, MANUAL, CUCHILLA OCTAGONAL 8,8	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 25 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
MAQUINA PARA CORTAR CABELLO, TIPO PROFESIONAL, CON CUCHILLAS	INFRUCTUOSA	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99)
CONTRATAION DE SERVICIO DE ALIMENTACION INCLUYE DESAYUNO, A	INFRUCTUOSA	Alimentos y bebidas (2.02.03)
SILLA DE ESPERA APILABLE CON ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
BOMBA PARA AGUAS SUCIAS, POTENCIA DE 1100 W (1 Y ½ HP) TENSI	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
MELAZA LIQUIDA SUPLEMENTADA CON MINERALES Y VITAMINAS, ESPEC	INFRUCTUOSA	Alimentos para animales (2.02.04)
MANTA CRUDA, MEDIDAS 1,50 M ANCHO X 30 LARGO, ROLLO	INFRUCTUOSA	Textiles y vestuario (2.99.04)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 15 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
CANTIDAD: 65 PERSONAS CAPACIDAD DE LA UNIDAD DE TRANSPO	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
LAMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 1,58 MM DE GROSOR X 1220 MM DE	INFRUCTUOSA	Materiales y productos metálicos (2.03.01)
VENTILADOR INDUSTRIAL, TRIFASICO, METALICO, 91,4 CM (36 PULG	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
TELA DE ARMY VERDE OLIVO, 100 % ALGODON, ANCHO 1,60 M, PRESE	INFRUCTUOSA	Textiles y vestuario (2.99.04)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 20 EL DIA 26	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 65 PERSONAS	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
ORDENADORA, SISTEMA DE PULSACION (PULSADOR NEUMATICA, ACCESO	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
VENTILADOR PARA TECHO, PREVENCION PARA CAIDA DE ASPAS, FUSIB	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
LAMINA DE ACERO INOXIDABLE, DE 3 MM GROSOR X 1,22 M ANCHO X	INFRUCTUOSA	Materiales y productos metálicos (2.03.01)
ARMARIO DE PERSIANA APERTURA LATERAL CON 4 ESTANTES INTERNOS	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
MESA DE COMEDOR PARA EXTERIOR REVESTIDA DE RATAN SINTETICO,	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
TELA PUNTO ESTAMPADO, PARA CONFECCION DE ROPA, DIFERENTES D	INFRUCTUOSA	Textiles y vestuario (2.99.04)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 25 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

SILLA REVESTIDA DE RATAN SINTETICO, COLOR CAFE, CON COJIN DE	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
TELA PUNTO LISO, PARA CONFECCION DE ROPA, DIFERENTES COLORES	INFRUCTUOSA	Textiles y vestuario (2.99.04)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 50 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
TIJERA DE ACERO, CORTE RECTO, DE 200 MM DE LARGO, PARA CORTE	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
LICUADORA DE USO INDUSTRIAL, VASO Y BASE DE ACERO INOXIDABLE	INFRUCTUOSA	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99)
MOLINO GRADUADO EUROPEO PARA MOLIENDA, MOTOR CON CIRCUITO BR	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
ESTANTE DE ACERO REFORZADO RECUBIERTO DE POLIPROPILENO CON S	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
SILLA ERGONOMICA TAPIZADA EN TELA GRADO (A) CON RESPALDO MED	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 50 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
MAQUINAS DE COSER DOMESTICAS, 3 AGUJAS Y 4 HILOS, SISTEMA DE	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
INSECTICIDA ACARICIDA, DILUYENTE GRANULADO COMPOSICION PORCE	INFRUCTUOSA	Otros productos químicos y conexos (2.01.99)
MAQUINA CAFE EXPRESO DOMESTICA, ACERO INOXIDABLE UNIDAD DE D	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
MUEBLE MODULAR CERRADO TIPO BIBLIOTECA DE 180 CM ALTO X 75 C	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
SERVICIO TRANSPORTE DE BUS PARA EL TRASLADO DE 30 PERSONAS E	INFRUCTUOSA	Transporte dentro del país (1.05.01)
PISTOLA PARA LANZA DE FUMIGACION, CON BOQUILLA DE CERAMICA D	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
SELLADORA DE PIE, PARA TODO TIPO DE MATERIAL COMBINADO PESO	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
MESAS PARA CORTAR TELA, DIMENSIONES 2,5 M LARGO X 2 M ANCHO	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
MAQUINA DE PEGAR BROCHES, SET 10 TROQUELES, PARA BROCHES Y O	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
VENTILADOR DE PISO INDUSTRIAL 3 VELOCIDADES ASPA 18 PULGADAS	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
SILLA SEMI BARBERA UNISEX HIDRAULICA BASE CROMADA GIRATORIA,	INFRUCTUOSA	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99)
CONTRATAACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION INCLUYE DESAYUNO, A	INFRUCTUOSA	Alimentos y bebidas (2.02.03)



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

FUNGICIDA PROCLORAZ 50 WP ACCION POR CONTACTO PROTECTOR Y ER	INFRUCTUOSA	Otros productos químicos y conexos (2.01.99)
ESPEJO DE 3 MM ESPESOR X 100 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO C	INFRUCTUOSA	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99)
MOLINO PARA MOLER CAFE ALIMENTICIO, CAPACIDAD 75 KG - 100 KG	INFRUCTUOSA	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99)
ALMACIGOS DE CAFE VARIEDAD OBATA DE 6 MESES DE EDAD, EN BOLS	INFRUCTUOSA	Productos agroforestales (2.02.02)
DISCO PARA CORTAR METAL, MEDIDAS 35,56 CM X 2,54 CM X 2,77 M	INFRUCTUOSA	Herramientas e instrumentos (2.04.01)
MANIQUI PARA TALLAJE DE ROPA DE MUJER, CON MANIJAS AJUSTABLE	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
DISCO PARA CORTAR METALES DE 114,3 X 3,00 X 22,22 MM (4,5 X	INFRUCTUOSA	Herramientas e instrumentos (2.04.01)
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR REGULABLE, ALTURA DEL RE	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
REGADERA DE LATON DE 292,1 MM (11 1/2 PULG) ALTO X 241,3 MM	INFRUCTUOSA	Herramientas e instrumentos (2.04.01)
SILLA PLASTICA ANCHO 55 CM X LARGO 79 CM X ALTO 42 CM	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
PALA CUCHARA, TAMANO 304 MM (12 PULG) PARA ALBANIL	INFRUCTUOSA	Herramientas e instrumentos (2.04.01)
DISCO ABRASIVO DE 228,6 MM (9 PULG) X 22,22 MM (7/8 PULG) X	INFRUCTUOSA	Herramientas e instrumentos (2.04.01)
MESA PLEGABLE DE PLASTICO CON ESTRUCTURA EN METAL 74 CM ALTO	INFRUCTUOSA	Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04)
DISCO (MUELA) ABRASIVO DE 228 MM (9) PARA CORTAR METAL	INFRUCTUOSA	Herramientas e instrumentos (2.04.01)
PIPETA TRANSFERENCIA GOTERO PLASTICO 3 ML	INFRUCTUOSA	Herramientas e instrumentos (2.04.01)
SUMADORA ELECTRICA CON PANTALLA Y CINTA, PANTALLA DE 18.5CM	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
TIJERAS PROFESIONALES DE ACERO INOXIDABLE, PARA CORTE DE CAB	INFRUCTUOSA	Herramientas e instrumentos (2.04.01)
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT CONSOLA DE PARED DE 12000 BTU	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
ALIMENTO CONCENTRADO PARA MANTENIMIENTO BOVINO PROTEINA CRUD	INFRUCTUOSA	Alimentos para animales (2.02.04)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO EL DIAMANTE	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO EL FUTURO FUNDADF	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO LOS PALMITOS	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO SAN ISIDRO	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO SAN GERONIMO	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO CONSUMIDERO	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO CANAIMA	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO LA PALMERA	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO EL MANA	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO EL TRIUNFO	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN LOS ASENTAMIENTOS CP. LAS BRISAS	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO EL CONSUELO	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO QUEBRADA GRANDE	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO SAN RAMON, SECTOR	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO HACIENDA FILADELF	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO LOS JILGUEROS	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO LA CASCADA, REGIO	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES EN EL ASENTAMI	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CANALIZACION Y EVACUACION DE AGUAS EN EL ASENTAMIENTO SAN GE	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO CONSUMIDERO	INFRUCTUOSA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
28 NOVILLAS PRENADAS PARA SANTA ROSA, COOPEVEGA	INFRUCTUOSA	Semovientes (5.99.01)
MAQUINAS DE COSER DOMESTICAS, 3 AGUJAS Y 4 HILOS, SISTEMA DE	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
ENFRIADOR DE 17 PIES, MEDIDA DE FRENTE 100 CM, FONDO 65 CM,	INFRUCTUOSA	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (5.01.99)



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

HORNO TURBO GAS, ACERO INOXIDABLE 430 #20, MOTOR MONOGUAL DE	INFRUCTUOSA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
ARANDELA CONICA DE PLASTICO (PVC), TIPO AISLANTE , DE 12,7 M	INFRUCTUOSA	Materiales y productos de plástico (2.03.06)

Después de un análisis realizado de los procesos de contratación de dichas líneas se ha observado que en la mayoría de las líneas infructuosas es que se presentan problemas en las especificaciones técnicas.

3.2.6. Líneas Desiertas

En el 2018 se presentaron 14 líneas **desiertas**, como se presenta en el siguiente cuadro

DETALLE DE LA LINEA	CONDICION	PARTIDA
LICENCIA MS OFFICE 2016 PRO	DESIERTA	Equipo y programas de cómputo //(2019) Equipo de cómputo (5.01.05)
MACROTUNELES	DESIERTA	Otras construcciones, adiciones y mejoras (5.02.99)
CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE, TIPO COCINERO CON UN LARGO DE	DESIERTA	Útiles y materiales de cocina y comedor (2.99.07)
ORDENADORA, MAQUINA PORTATIL DE GASOLINA, 2 PUNTOS ORDENO, 2	DESIERTA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
CONSTRUCCION DE CAMINOS EN EL ASENTAMIENTO FINCA PUNTARENAS	DESIERTA	Vías de comunicación terrestre (5.02.02)
BOMBA DE AGUA PORTATIL DE DIAFRAGMA CON MOTOR DE COMBUSTION	DESIERTA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
MAQUINA DE USO INDUSTRIAL PARA PEGAR BOTONES	DESIERTA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
INSECTICIDA IMIDACLOPRID + DELTRAMETRINA 190 OD, INSECTICIDA	DESIERTA	Otros productos químicos y conexos (2.01.99)



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

MAQUINA DE HACER OJALES CON CORTADOR DE HILO AUTOMATICO	DESIERTA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
MOTOBOMBA (PRESION) MOTO BOMBA FUMIGADORA DE 25 L, 2 TIEMPOS	DESIERTA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
PICADORA DE PASTO Y OTROS MATERIALES, MOTOR GASOLINA, MINIMO	DESIERTA	Maquinaria y equipo para la producción (5.01.01)
COADYUVANTE (SURFACTANTE, ADHERENTE, EMULSIFICANTE): COMPUES	DESIERTA	Otros productos químicos y conexos (2.01.99)
COADYUVANTE (SURFACTANTE, ADHERENTE, EMULSIFICANTE): COMPUES	DESIERTA	Otros productos químicos y conexos (2.01.99)
COADYUVANTE, SURFACTANTE, ADHERENTE, EMULSIFICANTE, COMPUEST	DESIERTA	Otros productos químicos y conexos (2.01.99)

4. Proceso de control y evaluación

4.1. Auditorías realizadas al interno del INDER

La Auditoria del INDER realizo únicamente en el año 2014 varias auditorías a la Proveeduría Institucional, en los siguientes cuadros se puede observar las recomendaciones realizadas y su estado de cumplimiento.

5. Informe N° AFI-009-2014			
6. "Estudio sobre la gestión desarrollada por el Área de Contratación y Suministros en la Adquisición de Bienes y Servicios"			
RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIONES
4.1-Plasmar los objetivos como área en los manuales de procedimientos internos y	Área de Contratación y Suministros.	Cumplida	Los objetivos generales y específicos del área están contemplados en las Políticas en Contratación Administrativa del Inder (página 5 y 6) que están en proceso de análisis y mejoramiento,



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

gestionar los riesgos en las actividades que realizan.			según se ha informado a la Contraloría General de la República, en oficio ACS-1422-2016 y cronograma de actividades estimado para la emisión del documento final a efecto de que sea divulgado y puesto en ejecución al igual que el Reglamento Interno en CA.
4.4-Establecer procedimientos para el control de las garantías de cumplimiento, de tal forma que se asegure a la Administración ejecutar esa garantía en caso de incumplimiento por parte del contratista y hacerlo extensivo a las áreas que fiscalizan las contrataciones.	Jefatura de cada unidad de compra que tramita procesos de adquisición.	Cumplida	Punto n) de la Circular ACS-125-2016. Se reforzó el control según lo comunicado en el correo electrónico adjunto, donde se indica que en el Consecutivo de Órdenes de Compra en Excel, se alimente la información relacionada con la Garantía de Cumplimiento, así como señalar esta información en la Orden de Compra que se genere, se adopta esta medida porque carecemos de un sistema que automatice este tipo de controles, se espera que con Mer-link y el SIFAT se mejore el procedimiento.
4.5-Verificar antes de cada pago, la existencia de los informes de despliegue de labores realizada por los contratistas y que contengan el visto bueno del área responsable de verificar el avance y cumplimiento de los procesos.	Área de Contratación y Suministros.	Cumplida.	Circulares: ACS-272-2013, ACS-037-2015, ACS-1015-2015 y ACS-125-2016. Los requisitos oficiales están contemplados en el Capítulo VII del Manual de Procedimientos Internos de Contratación Administrativa, aprobado por la Junta Directiva, Art. 43, Sesión Ordinaria 002-2014, del 14/01/2014. Se han realizado recordatorios en oficios: ACS-463-2015 y ACS-446-2016 para uso del Acta de Recibido.



**Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y
alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019**

Informe N° AFI-013-2014			
“Estudio sobre Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Equipo de Cómputo”			
RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIONES
4.8-Ordenar al Departamento Administrativo subsanar cada una de las actividades que se relacionan con el Registro de Proveedores, tales como rotación de proveedores, uniformidad en la información que se registra, depurar el sistema y responsabilizar a los funcionarios en el uso del sistema.	Área de Contratación y Suministros y otras unidades de compra que tramitan procesos de reparación y mantenimiento de vehículos.	Cumplida.	<p>Ver Capítulo V y VII del Manual de Procedimientos Internos de Contratación Administrativa, aprobado por la Junta Directiva, Art. 43, Sesión Ordinaria 002-2014, celebrada el 14 de enero 2014.</p> <p>Es necesario aclarar que en el año 2014, se pensionó el técnico en vehículos encargado en esta área de las contrataciones por concepto de mano de obra y repuestos de vehículos, también se dio el traslado de los mismos al Área de Servicios Generales, para que esta administrara los recursos presupuestarios para estos fines, de manera significativa bajó la cantidad de pagos tramitados por medio de la Caja Chica por este concepto, y los pocos procesos de contratación por escasa cuantía y oferente único también disminuyeron, no obstante los mismos cumplieron con la transparencia establecida en la normativa que rige la materia.</p>



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Informe N° AFI-025-2014 "Estudio sobre el sistema integrado de la Actividad Contractual"			
RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	ESTADO	OBSERVACIONES
4.8-Ordenar a todas las unidades de compra, tomar las medidas correctivas necesarias para que en lo sucesivo, la identificación de los adjudicatarios se ajuste a lo indicado en la normativa de aplicación, asimismo, uniformar el ingreso del nombre de los adjudicatarios. Por último, se recomienda a los distintos encargados de las unidades de compra, ejercer la debida supervisión de la labor de los funcionarios que ingresan la información al SIAC, de manera que se valide la veracidad de la misma.	Área de Contratación y Suministros.	Cumplida	<p>Circulares: ACS-037-2015, ACS-1015-2015 y ACS-125-2016.</p> <p>Se ha insistido en varias oportunidades la importancia de registrar oportunamente en el SIAC el proceso de compra, tanto al inicio (invitación o publicación) como al adjudicarse con y sin firmeza. Adicionalmente se están registrando Contratos, Órdenes de Compra y las respectivas aprobaciones internas.</p> <p>Con relación a la uniformidad del ingreso de los nombres de los adjudicatarios, es necesario aclarar que en el SIAC se registra el número de cédula física o jurídica y el sistema automáticamente registra el nombre de la persona o empresa, razón por la cual no deben existir errores en la digitación de los adjudicatarios puesto que es el sistema el que los extrae de su base de datos.</p> <p>Para el año 2015 y 2016 se ha implementado un "Control de Calidad" para los pagos solicitados por las Oficinas Regionales, en el cual uno de los requisitos es que en el expediente conste los registros del SIAC. Además se verifica que lo que aparezca registrado en la Adjudicación en Firme del SIAC corresponda a lo que se va a pagar.</p>



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

			En caso de que se incumpla el expediente se devuelve para las correcciones que según correspondan.
4.10-Ordenar al Área de Contratación y Suministros se conformen los expedientes, de manera oportuna tal y como lo establece la normativa de aplicación, en caso de persistir la falta, tomar las medidas sancionatorias aplicables, asimismo, con respecto a la situación de la falta de conocimiento y preparación de algunos funcionarios del área, se recomienda tomar las medidas correctivas, por último, realizar el ingreso de la totalidad de las líneas al SIAC con el debido cuidado, de manera que concilie la información documentada en el expediente versus la información ingresada en el SIAC.	Área de Contratación y Suministros.	Cumplida.	<p>Ver Punto 3.2 de la Circular ACS-037-2015 del Anexo #9. Además la Jefatura vela porque los expedientes se conformen oportunamente, estén debidamente foliados y en orden cronológico.</p> <p>En el mes de marzo se concretó una Capacitación en Gestión de la Contratación Administrativa para 50 funcionarios con el CICAP de la UCR, la cual sirvió de actualización, aclaración de dudas y mejoramiento de los procedimientos internos.</p> <p>Con relación al ingreso de la totalidad de las líneas al SIAC, de conformidad con las Directrices para el registro, validación y el uso de información sobre la actividad contractual desplegada por los entes y órganos sujetos al control y la fiscalización de la Contraloría General de la República N.º D-4-2005-CO-DDI, en el mes de <u>agosto</u> 2016, la Contraloría General efectuó un monitoreo de los procedimientos de contratación administrativa del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) correspondientes al período 2014 y 2015, el cual fue atendido en tiempo y forma y tal como se demuestra en oficio N° 12793 (DGA-USI-0738)</p>



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

			del 03 de octubre 2016, el Inder cumplió a cabalidad los requerimientos del ente contralor y subsanó las inconsistencias encontradas, estando el sistema al día en todos los registros del Inder.
--	--	--	---

4.2. Auditorías realizadas externas del INDER

Cumplimiento de disposiciones durante el año 2016 y 2017 del Informe DFOE-EC-IF-29-2015 “Auditoria de carácter especial sobre el proceso de contratación administrativa que realiza el Instituto de Desarrollo Rural (INDER)”, donde el ente contralor definió como responsable al Ing. Ricardo Rodríguez Barquero en calidad de Presidente Ejecutivo del Inder o quien en su lugar ocupe el cargo.

Disposiciones		Acciones realizadas	Grado Cumplimiento	Document o probatorio
General	Específica			
4.3	Establecer las medidas de control correspondientes, a más tardar el 28 de febrero 2016, para subsanar las debilidades identificadas como alertas en la fase de planificación.	Definición de márgenes de precio ruinoso o excesivo y estimación actualizada del costo.	100%	Oficio N°17353 (DFOE-SD-2291) del 22 noviembre 2016.
		Procedimientos de control de calidad.		



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

	Vinculación con la planificación institucional.	<p>En aras de trabajar con un mayor control, trazabilidad, mejoramiento y seguimiento de nuestros procedimientos, se logró tener un Consolidado de todos los Planes de Compra del Inder para el año 2016. Esto con el fin de promover la transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a procesos de adquisición de bienes y servicios en la Hacienda Pública, el archivo se subió a la página web institucional, donde la Contraloría General de la República, la ciudadanía en general y funcionarios, tienen acceso a la información, cumpliendo así con lo dispuesto en el Principio de Publicidad del Programa de Adquisiciones Institucional (Art. 6 LCA, 2 y 7 RLCA). Se debe acceder el siguiente link: http://www.inder.go.cr/acerca_del_ida/transparencia/contrataciones/contrat_administ/index.html.</p> <p>Se planifica que cada compra solicitada al Área de Contratación y Suministros sea cotejada con el consolidado de cada oficina, a fin de determinar si existe una vinculación efectiva con la planificación institucional. En este sentido la Gerencia General emitió la Circular GG-067-2016 del 21 de enero 2016 relacionada con la planificación de compras para el año 2016 de conformidad con la calendarización de compras de ésta dependencia.</p>		
..	Justificación del procedimiento elegido.	<p>Esta justificación ha sido implementada dentro de los procesos de contratación administrativa a partir del año 2015, tal como se demuestra en el documento denominado "Acto motivado para determinación de proceso aplicable", en el cual la Jefatura del Área de Contratación y Suministros define el tipo de procedimiento que se debe realizar de conformidad con los límites económicos establecidos en la Resolución de la CGR N° R-DC-19-2015 de las quince horas del diecinueve de febrero de dos mil quince. Publicados en La Gaceta N° 41 del Viernes 27 febrero 2015. Para el año 2016</p>		



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

			se realizaron algunas mejoras en el formato del documento y se actualizó el documento con los nuevos límites del 2016.		
		Definición del cronograma.	Esta disposición fue comunicada oficialmente a los funcionarios del Área de Contratación y Suministros, mediante Circular ACS-037-2015 del 31 de enero 2015, Directrices de acatamiento obligatorio para los funcionarios del Área de Contratación y Suministros (inciso b del punto 6). Sin embargo se realizó un nuevo recordatorio de su elaboración e inclusión al respectivo expediente mediante Circular ACS-125-2016 del 26 de febrero 2016, en esta última oportunidad se divulgo para acatamiento de todas las unidades de compra del Inder y se adjuntó un ejemplo del cronograma para los diferentes procesos de contratación administrativa con tiempos estimados y con columnas de inicio y finalización de cada actividad con los respectivos responsables.		
4.4	Establecer las medidas de control correspondientes, a más tardar el 28 de febrero 2016, para subsanar las debilidades identificadas como alertas en la fase de desarrollo de los procedimientos.	Informe técnico sobre razonabilidad de precios.	Se diseñó un Formulario llamado "Decisión Inicial", para uso obligatorio de todas las unidades solicitantes de procesos de compra, consiste en demostrar la metodología utilizada para estimación del costo utilizada por el área solicitante de la compra, con el fin de que sirva de insumo para que dentro del Análisis de Ofertas se determine si el precio ofertado es razonable o por el contrario que sirva de base para rechazar todas aquellas ofertas	100%	Oficio N°17353 (DFOE-SD-2291) del 22 noviembre 2016.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

			que presenten precios ruinosos y excesivos. Este formulario se divulgó mediante Circular Interna ACS-067-2015 del 05 de febrero 2016, el requerimiento de Estudio de Razonabilidad del Precio se comunicó en la Circular ACS-125-2016 del 26 de febrero 2016.		
		Actas de apertura.	Mediante Circular Interna ACS-125-2016 del 26 de febrero 2016 se comunicó a las unidades de compra del Inder, la obligatoriedad de elaborar el Acta de Apertura de Ofertas en todos los procesos de compra (incluyendo las Contrataciones Directas de Escasa Cuantía), esto con el fin de dejar constancia de que todos los concursantes compitieron en igualdad de condiciones y que se respetaron los requisitos planteados por la Administración y que ésta no dio preferencia a algún particular, para tales efectos se indicó que aquellas unidades de compra que no cuenten con un Libro de Actas, deben comprarlo y enviarlo a la Auditoría Interna para su correspondiente apertura, de conformidad con el inciso e) del Artículo 63 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, a fin de que sea autorizado su uso y a la vez se le asigne un número de asiento. Por lo que la copia del Acta de Apertura debe aparecer en el respectivo expediente.		
		Multas y cláusulas penales.	Mediante Circular Interna ACS-125-2016 del 26 de febrero 2016 se comunicó a las unidades de compra del Inder la		



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

		obligatoriedad de incorporar dentro del cartel respectivo, las multas (defectos ejecución del contrato) y cláusulas penales (ejecución tardía o prematura de las obligaciones contractuales), dispuestas por el Artículo 47 del RLCA y según Voto N° 13006639 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para prevenir defectos en la ejecución del contrato, las cuales deben ajustarse a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad.		
	Presentación de pocas ofertas en los concursos.	Mediante Circular Interna ACS-125-2016 del 26 de febrero 2016 se realizó un recordatorio de lo comunicado previamente en la Circular 009-2015 del 13 de abril de 2015, sobre la disposición de que todos los carteles deben subirse a la página web institucional, además se señaló que todas las licitaciones se deben publicar en el Diario Oficial La Gaceta y que cuando sea necesaria una publicación en otro medio de circulación nacional para publicitar mejor el proceso, se debe coordinar con el Área de Contratación y Suministros. Por otro lado se indicó que los carteles no pueden generar barreras de entrada, por cuanto su redacción se encuentra ligada al conocimiento de la necesidad específica y de las posibilidades de atenderla (saber qué se requiere y cómo pedirlo). Por lo tanto no deben introducirse en el cartel restricciones técnicas, legales o económicas que injustificadamente limiten la		



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

		participación y competencia de potenciales oferentes.		
		Los conductores de los procedimientos de compra deben asegurarse que las unidades usuarias planteen adecuadamente la necesidad o requerimiento de compra para poder darle trámite oportuno a su solicitud, debido a que de conformidad con el Artículo 224 del RLCA para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de las Proveedurías Institucionales, todas las demás unidades administrativas de la Institución de tipo técnico, jurídico, contable, financiero, presupuestario, informático y de cualquier otro orden, están obligadas a brindarle colaboración y asesoría en el cumplimiento de sus cometidos.		
	Valoración de la idoneidad del oferente.	Mediante Circular Interna ACS-125-2016 del 26 de febrero 2016 se señaló que para todo proceso, ordinario (LN, LA) como de excepción (CD), se debe cumplir con el análisis de admisibilidad de las ofertas (Criterio Legal y Técnico), y que el mismo se realice conforme a lo establecido en el Artículo 83 del RLCA comprobando la congruencia de las ofertas con las condiciones y especificaciones fijadas en el cartel y con las normas reguladoras en la materia ¹ . En el expediente se deben incorporar los estudios que		



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

			demuestren la valoración de la idoneidad del oferente por parte del encargado de recomendar la adjudicación, a fin de evitar el riesgo de que la Administración seleccione a un proveedor o empresa que no reúna las condiciones mínimas para asumir el contrato y cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas, plazos, calidad o servicio pretendido, lo que tendrá efectos perjudiciales tanto para la Administración como para los beneficiarios de las compras.		
4.5	Establecer las medidas de control correspondientes, a más tardar el 28 de febrero 2016, para subsanar las debilidades identificadas como alertas en la fase de ejecución del proceso contractual.	Aplicación de los procedimientos de control de calidad.	Mediante Circular Interna ACS-125-2016 del 26 de febrero 2016 se comunicó a las Unidades de Compra, velar por que los controles de calidad definidos en la Decisión Inicial, sean aplicados durante la fase de ejecución contractual, con el fin de que la Administración reciba bienes y servicios que satisfagan adecuadamente las especificaciones y condiciones previamente pactadas. Además los conductores de los procedimientos de compra deben asegurarse que las unidades usuarias que definieron controles de calidad ejerzan su deber y responsabilidad de fiscalizar el proceso de ejecución contractual, debido a que en virtud de este derecho de fiscalización, es que la Administración tiene la potestad de aplicar los términos contractuales para que el contratista corrija cualquier desajuste respecto del	100%	Oficio N°17353 (DFOE-SD-2291) del 22 noviembre 2016.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

			cumplimiento exacto de las obligaciones pactadas.		
	Recepción del bien.		Mediante Circular Interna ACS-125-2016 del 26 de febrero 2016 se comunicó que la medida adoptada para corregir esta disposición fue diseñar un documento estandarizado para todas las unidades de compra, denominado “Acta de Recibido a Satisfacción de Bienes y Servicios”, la cual a partir del comunicado de la citada Circular, se deberá utilizar para solicitar los pagos ante el Área de Contratación y Suministros. Como una mejora adicional a los procedimientos internos, también se rediseñó el Acta de Recepción de Bienes y Servicios, Provisional y Definitiva, unificando en un único documento, los requerimientos establecidos en los Artículos 194 y 195 del RLCA, el cual se dispuso a todas las unidades de compra para su utilización. En la Circular también se recordó que para solicitar un Contrato Adicional de uno ya ejecutado, debe constar en el expediente la respectiva Acta de Recepción Definitiva firmada.		
	Garantía de Cumplimiento.		Mediante Circular Interna ACS-125-2016 del 26 de febrero 2016 se comunicó a las Unidades de Compra velar porque las Garantías de Cumplimiento sean entregadas dentro del plazo establecido para la formalización de la contratación, para lo cual se les insta a llevar un adecuado control de las vigencias de las mismas en coordinación con el		



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

			<p>Encargado General del Contrato, debido a que en muchos casos se dejan vencer, se realizan modificaciones unilaterales o contratos adicionales y posteriormente no se actualizan.</p> <p>Lo anterior puede generar el riesgo de desprotección de la Administración ante eventuales incumplimientos del Contratista con respecto a las especificaciones pactadas en el Contrato u Orden de Compra. Para el cumplimiento de lo anterior cada unidad de compra puede utilizar el control que mejor se adecúe a sus requerimientos, se sugiere la herramienta de tareas del correo Outlook, que permite guardar tareas con fecha de inicio y finalización y genera las respectivas alertas.</p>		
		Aplicación de multas.	Mediante Circular Interna ACS-125-2016 del 26 de febrero 2016 se comunicó a las Unidades de Compra la necesidad de aplicar oportunamente las multas ante incumplimientos de los Contratistas establecidas en el respectivo cartel y contrato, con el fin de la Administración pueda resarcir plenamente el daño o perjuicio ocasionado a sus intereses y objetivos.		
4.6	Formular, formalizar, promulgar y poner en ejecución a más tardar el 31 de agosto de 2016, la política para el proceso de contratación administrativa, la cual debe estar alineada con la estrategia institucional, lo anterior con el fin de que se definan los criterios y las directrices de acción para guiar los procesos de contratación en consonancia		<p>Política aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva, Artículo No. 34 de la Sesión Ordinaria 45, celebrada el 4 de diciembre de 2017.</p> <p>Publicada en La Gaceta N° 9 del Jueves 18 de enero 2018.</p>	100%	En espera del oficio de la CGR.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

	<p>con el marco normativo y reducir los riesgos identificados. Además, en razón de los riesgos identificados en este estudio, la política debe contemplar que el proceso de contratación administrativa sea sometido a la evaluación anual de control interno. Remitir en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al plazo antes señalado, una certificación donde conste que se han realizado las acciones correspondientes para cumplir con lo dispuesto en la que conste la formalización y promulgación del citado reglamento, los manuales y procedimientos que se consideren pertinentes.</p>	<p>Disponible en la página web del Inder: https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/leyes_reglamentos/inder.aspx#HERMES_VTABS_1_1</p>		
4.7	<p>Formular, formalizar, promulgar y poner en ejecución a más tardar el 31 de agosto de 2016, un reglamento interno de contratación administrativa, los manuales y los procedimientos para el proceso contractual, los cuales deben considerar al menos la organización, la definición de roles y responsabilidades, la planificación, la documentación y el control del proceso de contratación administrativa del INDER.</p>	<p>Reglamento aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva, Artículo No. 34 de la Sesión Ordinaria 45, celebrada el 4 de diciembre de 2017.</p> <p>Publicado en el Alcance N° 300 de La Gaceta N° 236 del Miércoles 13 de diciembre 2017.</p> <p>Disponible en la página web del Inder: https://www.inder.go.cr/acerca_del_inder/leyes_reglamentos/inder.aspx#HERMES_VTABS_1_1</p>	90%	<p>Oficio de la CGR N° 17353 (DFOE-SD-2291).</p> <p>Pendiente el Manual de procedimientos (última revisión y aprobación por autoridades competentes)</p>
	<p>El reglamento debe incluir todos aquellos aspectos que se señalan en el presente informe como pendientes de reglamentación con el fin de subsanar las debilidades evidenciadas en cada una de las fases del proceso contractual y de esta forma atenuar los riesgos asociados. Remitir en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al plazo antes señalado, una certificación en la que</p>			



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

	conste la formalización y promulgación del citado reglamento, los manuales y procedimientos que se consideren pertinentes.			
4.8	Desarrollar e implementar, en un plazo que no exceda el 30 de noviembre de 2017, un sistema de información integrado para apoyar la gestión del proceso de la contratación administrativa del Instituto. Remitir en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al plazo antes señalado, una certificación sobre el cumplimiento y ejecución de lo dispuesto. Adicionalmente, durante un año, a partir de la puesta en ejecución de las acciones correspondientes, se deberá informar semestralmente sobre el avance logrado en la implementación del sistema requerido.	Contrato C-CC-28-06-16-10754 firmado entre el Inder y el ICE de fecha 22 de julio 2016 y pantallazos donde se verifica que el Inder está registrado como Institución Compradora de SICOP-MERLINK, y que tiene asignado un código de Unidad de Compra Merlink en el Sistema SIAC de la Contraloría General de la República, con lo cual se demuestra el cumplimiento de la disposición dentro del plazo otorgado.	100%	En espera del oficio de la CGR.

4.3. Índice de Gestión Institucional según la CGR

El Índice de Gestión Institucional es un instrumento creado por la Contraloría General de la República para recopilar información sobre los avances de las instituciones en el establecimiento de medidas para fortalecer su gestión, en particular en las áreas de control interno, planificación, gestión financiera y presupuestaria, servicio al usuario y contratación administrativa.

De manera individual el IGI muestra el grado de cumplimiento de una institución pública, de cada uno de los factores o grupos de factores considerados, así como el avance en el cumplimiento de los requisitos por proceso institucional. Procesos con valores promedio menores son indicativos de una oportunidad de mejora. Aunque el cumplimiento de los factores considerados no garantiza el éxito en la operación de una institución pública, sí determinan un umbral mínimo de la capacidad de gestión de acuerdo con lo que establecen el marco normativo, la técnica y las sanas prácticas. Desde un punto de vista agregado, el IGI muestra el porcentaje de avance del sector público o de cada uno de los grupos institucionales que lo componen, en el cumplimiento de requisitos establecidos en las leyes o en normativa infralegal. La evolución de los datos globales muestra el avance del sector público en el cumplimiento de la ley y la normativa técnica derivada de ésta, lo que es un indicador de efectividad en la aplicación del marco normativo de Hacienda Pública.

Como parte de las estrategias generadas por CGR para fiscalizar el uso de estos fondos, se encuentra el Índice de gestión institucional (GI), como herramienta que le permite a las organizaciones públicas identificar puntos críticos y plantear acciones de mejora en el corto plazo, a fin de incrementar la eficiencia y la eficacia de sus procesos de gestión institucional.

En este sentido el INDER ha sido calificado por la CGR con buenas calificaciones, es mas a partir del 2013, cuando ingresó la Licda. Karen Valverde Soto al ACS dichas calificaciones mejoraron, a saber:



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Año	Puntaje en Contratación Administrativa	Puesto Institucional
2012	81.82	96 de 166
2013	100	22 de 161
2014	100	41 de 162
2015	100	20 de 154
2016	93.3	21 de 163
2017	71.40	120 de 156

Se hace la aclaración que en el 2017 la verificación se realizó a partir de un equipo de especialistas de la CGR, en el cual se basó en la interpretación que ellos realizaron. La evaluación que realizaron se basa en 0 y 1 en cada pregunta, es decir, 0 no cumple y 1 cumple, para lo cual debe cumplir con absolutamente todos los ítems de la pregunta.

4.4. Informes Específicos solicitados a la Proveduría Institucional

Durante el 2018 se realizaron varios informes específicos de varios temas en específicos a saber:

Oficio	Detalle
PI-134-2018	Póliza de Seguros
PI-170-2018	Aplicación de Multas y Clausula Penal
PI-192-2018	Compras de Fomento y Seguridad Alimentaria
PI-262-2018	Competencia para Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
PI-282-2018	Inclusión del 5% rubro de carteles

6. Principales obstáculos en la Gestión de Compra y Plan de Mejoras para aplicar en el 2019

<p>Falta de Planificación de Compras vs. Planificación Presupuestaria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se Presupuesta sin perfiles ni proyectos aprobados. 2. Lo presupuestado sobrepasa la inversión real. 3. Desconocimiento de unidades usuarias en especificaciones técnicas. 	<p>Calendarización de Compras</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fechas propuestas se prorrogan ocasionando un cuello de botella a final de año. 	<p>Curvas de aprendizaje en el uso de Sistemas de Información</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rotación de personal. 2. Giras de los compañeros Regionales. 3. Aversión y adaptación al cambio de tecnologías. 	<p>Falta de contrapartes técnicas Institucionales</p> <p>Por ejemplo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aires Acondicionados. 2. Fotocopiadoras, pantallas interactivas. 3. Tintas. 4. Papel. 5. Suministros de oficina. 6. GPS, drones. 	<p>Estructura de la P.I. y Falta de motivación de los Analistas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de personal idóneo, no existe una estandarización de conocimiento. 2. Falta reforzar las aptitudes y actitudes de los Analistas. 3. Nombramientos que no corresponden a las labores ejecutadas. 4. Falta de estructura acorde a la necesidad Institucional.
--	---	---	---	--



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Plan de Mejoras propuesto		
	Proveeduría Institucional	Institucionalmente
Falta de Planificación de Compras vrs. Planificación Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> -Efectuar una revisión más exhaustiva de los Estudios de Precio que respaldan la Solicitud de Contratación en Sicop. -Concientizar a las Unidades Solicitantes sobre la importancia de la definición del objeto contractual para efectos de estimar los precios. 	<ul style="list-style-type: none"> -A nivel de Fomento a la Producción particularmente, idear una forma para que primero se aprueben los perfiles y los proyectos y luego se realice el Presupuesto, esto para que el mismo corresponda a una cifra próxima a la realidad. -A nivel de las compras tradicionales de las diversas unidades solicitantes se utilice el precio promedio estimado, siempre y cuando la consulta del precio que se realizó sea fidedigna al momento de presupuestar.
Calendarización de Compras	<ul style="list-style-type: none"> -Con el apoyo del Dpto. Administrativo y la Dirección Administrativa Financiera, tomar la experiencia de años anteriores y concientizar a las Unidades Solicitantes, así como principalmente a la Administración Superior sobre la importancia de respetar las fechas para realizar compras exitosas y maximizar la ejecución dentro del periodo presupuestario. 	<ul style="list-style-type: none"> -Procurar que las diversas Unidades Solicitantes de los procesos de contratación cumplan con la calendarización de las compras, así tratamos de disminuir al máximo posible los cuellos de botella que se generan de octubre a diciembre y se tramitan los pagos respectivos en el periodo presupuestario estimado.
Curvas de aprendizaje en el uso de Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> -Se debe realizar un esfuerzo adicional por parte de los Analistas para asesorar/capacitar a aquellos funcionarios que lo requieran, esto sin descuidar los procesos ya en trámite. -Se debe realizar un esfuerzo adicional por parte de los Analistas en la implementación de la plataforma Sicop, esto con el fin de nivelar los conocimientos. -Sacar provecho de las tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> -Procurar no centralizar el conocimiento en una sola persona, lo ideal es que las diversas jefaturas también conozcan los procesos. -Cada funcionario debe ser un agente multiplicador de conocimientos. -Motivar a aprovechar la facilidad de las tecnologías por el tema del cero papel y el acceso en diferentes partes del país sin necesidad de estar en la oficina (en caso de gira). -Dotar a la Proveeduría con las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de sus funciones, por ejemplo no se cuenta con una herramienta para el Plan de Compras, reportes y estadísticas de procesos iniciados, adjudicados, líneas infructuosas, desiertas, anuladas, entre otros. Se estima como plazo final para las capacitaciones el mes de febrero 2019.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Plan de Mejoras propuesto		
	Proveeduría Institucional	Institucionalmente
Falta de contrapartes técnicas Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> -En la Calendarización de las Compras programar fechas límite para la recepción de estos objetos “particulares”. Según oficio PI-061-2018. -Enviar documento a la Gerencia General exponiendo la necesidad de definir estos Encargados Generales del Contrato, debido a que esta labor no puede recaer en la Proveeduría, ya que por control interno no podemos asumir este recargo, no tenemos la competencia para cada caso particular, ni ejercer un papel de juez y parte del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> -La Administración Superior debe definir dentro de la estructura organizacional, funcionarios idóneos que puedan desempeñarse como Encargados Generales del Contrato. -La Administración Superior al definir a esta figura dentro del proceso de compra, debe procurar que el personal al que designe cuente con el conocimiento técnico necesario para la tarea con el fin de que cuente con la idoneidad técnica/profesional para ello.
Estructura de la P.I. y Falta de motivación de los Analistas	<ul style="list-style-type: none"> -Generar reuniones para compartir información y experiencias con el fin de que todos los Analistas lleven una misma línea de trabajo. -Continuar con la comunicación de lineamientos y actualizaciones que se realicen a los formularios, normativa, entre otros, que sean de aplicación diaria. -Apoyar las capacitaciones para todos los funcionarios y gestionarlas ante Capital Humano. -Promover el uso de escaleras internas que beneficien en primera instancia a los funcionarios de la oficina. -Continuar exponiendo la necesidad de una estructura fuerte para la P.I. ante las instancias que corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitar apoyo tanto al Dpto. Administrativo como a la DAF para que todas las solicitudes/recomendaciones emitidas por la Proveeduría Institucional sean atendidas oportunamente por las instancias correspondientes. -Que la Administración Superior reconozca la importancia de la labor de la Proveeduría como una unidad estratégica en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y gire las instrucciones respectivas a Capital Humano para que seamos prioridad en el Plan de Capacitaciones. -Que la Administración Superior tome las medidas necesarias para atender oportunamente los señalamientos de la CGR en el sentido de dotarnos con la estructura necesaria para el cumplimiento de nuestra labor.



Evaluación de la ejecución de Adquisiciones 2018 su eficacia y alineamiento con el Plan Estratégico y Plan de Mejoras 2019

Mejoras específicas propuestas para el Programa de Fomento a la Producción	
Año 2018	Año 2019
Proceso manual	Proceso SICOP
Regionales generaban la Decisión Inicial (Ilegaba con errores y diferencias en cantidades y especificaciones)	Funcionarios FPSA registren la Solicitud de Contratación SICOP
8 Analistas Proveeduría Institucional Región Huetar Norte (Ciudad Quesada, Puerto Viejo, Horquetas): Kattia Huetar Norte (Upala, Santa Rosa, Guatuso): Jennifer Brunca (San Isidro, Osa): María Brunca (Río Claro, Coto Brus, Paso Canoas): Marielena Huetar Caribe: Oscar Chorotega: Mario Central: Magally Pacífico Central: Josselyn	6 Analistas Proveeduría Institucional Un analista para cada Dirección, enfocado al 100% en las compras del Programa de Fomento durante el primer semestre 2019. 1 analista encargado de Oficinas Centrales (Kattia) y Tecnología Información (Jennifer). Huetar Norte: Josselyn Brunca: María Huetar Caribe: María Elena Chorotega: Mario Central: Magally Pacífico Central: Oscar
26 cuentas presupuestarias	13 cuentas presupuestarias (1 cuenta es de llave en mano)
Compras segregadas por región, sin unificar objetos contractuales	Compras consolidadas por Dirección Regional por objeto contractual
Fecha máxima otorgada 01 agosto 2018	Fecha máxima: 31 mayo 2019
Escasos procesos llave en mano	Mayoría procesos llave en mano
Sin recibir lista de insumos y productos para procesos por demanda	Se sugiere que semillas, equipos, materiales de construcción e insumos se liciten con entrega según demanda
Realizar estudios de precios (solicitar cotizaciones)	Lista de precios año 2018
Colaboración criterios legales por abogados regionales	Si los procesos se consolidan por objeto contractual el abogado de PI puede encargarse solo, se solicitaría apoyo de los abogados regionales en caso necesario.

Elaborado por:

Licda. Karen Valverde Soto
Coordinadora
Proveeduría Institucional
Febrero 2019